



Presidencia: Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón

Sesión celebrada el martes, 12 de junio de 2018

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

10-18/APC-000649. Comparecencia del Ilmo. Sr. Subdirector General de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa Dirección General, a fin de informar sobre la Memoria del Defensor de la Audiencia de RTVA del año 2017, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-18/APC-000671. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa Dirección General, a fin de informar sobre la valoración del estudio *La Información en los Servicios Televisivos de Andalucía*, publicado por el Consejo Audiovisual de Andalucía, en lo que se refiere a la RTVA, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Luis Pizarro Medina y D. Diego Pérez Ramírez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000841. Pregunta oral relativa al porcentaje de obra europea emitida por Canal Sur TV, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 542

X LEGISLATURA

12 de junio de 2018

10-18/POC-000949. Pregunta oral relativa a los ingresos publicitarios año 2018, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000998. Pregunta oral relativa a los convenios de colaboración firmados con las Consejerías de la Junta de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-001011. Pregunta oral relativa a programación prevista para el Festival de Música y Danza de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez y D. Diego Pérez Ramírez, del G.P. Socialista.

10-18/POC-001012. Pregunta oral relativa a programación de prevención y sensibilización con relación a las enfermedades mentales, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-18/POC-001013. Pregunta oral relativa a programación de la temporada de verano de 2018, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Olga Manzano Pérez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-18/POC-001050. Pregunta oral relativa a utilización de animales en programas de Canal Sur Televisión, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-001051. Pregunta oral relativa a situación del contrato relativo al servicio de peluquería y maquillaje de la RTVA y del personal que realiza esta actividad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-001052. Pregunta oral relativa a cobertura de las manifestaciones en defensa de la sanidad pública desarrolladas en Andalucía durante 2018, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuatro minutos del día doce de junio de dos mil dieciocho.

COMPARECENCIAS

10-18/APC-000649. Comparecencia del subdirector general de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa Dirección General, a fin de informar sobre la Memoria del Defensor de la Audiencia de RTVA del año 2017 (pág. 6).

Intervienen:

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/APC-000671. Comparecencia del director general de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa Dirección General, a fin de informar sobre la valoración del estudio *La Información en los Servicios Televisivos de Andalucía*, publicado por el Consejo Audiovisual de Andalucía, en lo que se refiere a la RTVA (pág. 14).

Intervienen:

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000841. Pregunta oral relativa al porcentaje de obra europea emitida por Canal Sur TV (pág. 21).

Intervienen:

Dña. Rocío Arrabal Higuera, vicepresidenta del G.P. Socialista.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-18/POC-000949. Pregunta oral relativa a los ingresos publicitarios del año 2018 (pág. 24).

Intervienen:

D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 542

X LEGISLATURA

12 de junio de 2018

10-18/POC-000998. Pregunta oral relativa a los convenios de colaboración firmados con las Consejerías de la Junta de Andalucía (pág. 28).

Intervienen:

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-18/POC-001011. Pregunta oral relativa a programación prevista para el Festival de Música y Danza de Granada (pág. 31).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-18/POC-001012. Pregunta oral relativa a programación de prevención y sensibilización con relación a las enfermedades mentales (pág. 33).

Intervienen:

D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-18/POC-001013. Pregunta oral relativa a programación de la temporada de verano de 2018 (pág. 35).

Intervienen:

D. Diego Pérez Ramírez, del G.P. Socialista.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-18/POC-001050. Pregunta oral relativa a utilización de animales en programas de Canal Sur Televisión (pág. 38).

Intervienen:

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

10-18/POC-001051. Pregunta oral relativa a situación del contrato relativo al servicio de peluquería y maquillaje de la RTVA y del personal que realiza esta actividad (pág. 41).

Intervienen:

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 542

X LEGISLATURA

12 de junio de 2018

10-18/POC-001052. Pregunta oral relativa a cobertura de las manifestaciones en defensa de la sanidad pública desarrolladas en Andalucía durante 2018 (pág. 45).

Intervienen:

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Joaquín Durán Ayo, director general en funciones de la Radiotelevisión de Andalucía.

Se levanta la sesión a las doce horas del día doce de junio de dos mil dieciocho.

10-18/APC-000649. Comparecencia del subdirector general de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa Dirección General, a fin de informar sobre la Memoria del Defensor de la Audiencia de RTVA del año 2017

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy buenos días, vamos a dar comienzo a esta Comisión de Control de la RTVA y sus sociales filiales. Como siempre, agradecerles a todos su presencia, y agradecer también al señor subdirector general de la RTVA, por su presencia hoy en esta Comisión.

Vamos a empezar con el orden del día. En primer lugar son las solicitudes de comparecencia en comisión, y en primer lugar sería una propuesta del Grupo Popular, a fin de informar sobre la Memoria el Defensor de la Audiencia de RTVA del año 2017.

Así que, señor Durán, tiene la palabra.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias, presidente. Y muy buenos días a todas y a todos.

En relación con esta comparecencia, lo primero que quiero recordarles a ustedes es que el Defensor de la Audiencia no depende de esta Subdirección General, sino del Consejo de Administración, un Consejo ante el que presenta un informe mensual y una memoria anual, como establece su norma reguladora. Una norma, que quiero recordar brevemente y cito textualmente el párrafo, «el defensor desempeña sus funciones con total e indiscutible independencia y con dedicación exclusiva, no recibiendo instrucciones y directrices internas o externas, salvo las fijadas en esta norma reguladora», y añade que «deberá actuar como un órgano unipersonal, valedor del derecho de la ciudadanía a la información y al entretenimiento, como impulsor de la transparencia, la autocritica y el autocontrol de las entidades integrantes de la agencia pública empresarial de la Radiotelevisión andaluza, y como estimulador de una relación crítica y directa entre la ciudadanía receptora y el conjunto de profesionales responsables de la producción y emisión de sus contenidos de programación».

Hasta aquí la cita de la norma del Defensor. Por lo tanto, el Defensor del Espectador de la RTVA no solo es independiente, no solo depende del Consejo de Administración, sino que además es una figura bastante inusual en el conjunto de los medios de comunicación españoles, incluidos los públicos. Y su independencia se ha reconocido por múltiples estamentos, donde el Defensor de la Audiencia constituye una referencia como entidad que fortalece la prestación del servicio público.

La figura del Defensor es un interlocutor de privilegio para los usuarios, tarea a la que se dedica íntegramente, elaborando los correspondientes informes al Consejo de Administración. Se trata de una interlocución que solo tiene su equivalente en las corporaciones de Radiotelevisión Española y en la Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuales. Otras empresas, como la Radiotelevisión de Extremadura, tienen figuras parecidas, aunque no gozan de la independencia de los anteriores porque dependen funcionalmente de la Dirección General.

Se trata pues, en la práctica, de un mecanismo de autorregulación del que se ha dotado la RTVA, que garantiza la detección, el análisis y la resolución de aquellas cuestiones planteadas por la audiencia en cualquiera de sus medios, ya sea la televisión, la radio, internet o el teletexto.

Ningún usuario, con independencia de su queja, petición de información, sugerencia, opinión o incluso felicitación —que también las hay—, se queda sin el contacto del Defensor, que abre, por cada uno de los contactos que hacen los ciudadanos, un expediente que les llega, como digo, al completar su resolución —como bien saben—, a las distintas direcciones de la RTVA, que se ven obligadas a responder a peticiones de información o de datos.

Les recuerdo también que el Defensor de la Audiencia es el interlocutor del Defensor del Pueblo, que se creó en 1995. Primero hubo un Defensor de la Audiencia de la radio y otro de la tele, y finalmente se fusionaron en un solo Defensor de la radio y de la televisión.

Paso, por lo tanto, después de este breve preámbulo, a facilitarles los datos del Defensor de la Audiencia 2017, que me solicitan, y que son los que se presentaron en la memoria balance de 2017, ante el Consejo de Administración, y que están subidos ya en nuestra página web.

En esta memoria se recibieron 591 mensajes, un 0,51% más que el año anterior, prácticamente el mismo número de mensajes que en el año 2016. Y a estos mensajes habría que sumar los contactos que se establecen vía redes sociales, atendidos por la Dirección de Comunicación, de los que en torno al 20% tienen que ver con la programación, especialmente en Facebook y Twitter. En concreto, en 2017 fueron 1.234 las interacciones de este tipo. Si la consulta es compleja, se aconseja a los espectadores que se han dirigido a la Dirección de Comunicación contactar con el Defensor. Lo mismo ocurre cuando algún espectador se dirige a través de la centralita a nosotros —de la centralita telefónica—.

El Defensor informa de que en el año 2017 no respondió a 39 de esos mensajes, dado el tono insultante —alguno incluso injurioso— y no poder incluirlos, ni siquiera, como opiniones en su informe. El Defensor ha optado, en esta ocasión, por separar los datos de Internet del teletexto de Canal Sur Televisión, por su creciente importancia y por lo diferente de la temática que abordan los ciudadanos.

En cuanto al tipo de mensajes, destacan los relacionados con programas como *La tarde, aquí y ahora*, *Andalucía directo* y algunos programas de los servicios informativos, algunos con repercusión mediática. Se trata de los contenidos de mayor audiencia en Canal Sur Televisión. Además, hay que destacar aquellos que tienen por objeto fallos en la rotulación de los distintos programas.

En Canal Sur Radio, la información local y deportiva, así como los problemas técnicos, han centrado las quejas y los comentarios de los usuarios, situados mayoritariamente en la información de proximidad. En cuanto a Internet y el teletexto, destacan los problemas técnicos para acceder a contenidos a la carta, además de algunos errores en el teletexto. También Dirección Técnica, Dirección Jurídica y Dirección Comercial han sido consultadas por diversos temas.

Paso a facilitarles algunos datos generales de este informe del año 2017 del Defensor del Espectador de la RTVA. Como les he dicho antes, han sido 591 comunicaciones, de las cuales, 468, o sea, el 79,6%, tienen que ver con la televisión; el 9,2%, o sea 56, tienen que ver con la radio, y un 11,2, o sea, 67, tienen que ver con Internet y el teletexto.

De estos mismos datos, la clasificación según la materia a la que se dirigen o que es la que demandan los espectadores y los oyentes, han sido 350 quejas —o sea, el 59,25% de las comunicaciones—; 79, opiniones —el 13,8%—; 36, sugerencias —el 6,09%—; 108, peticiones de información —el 18,27%—; y 18, felicitaciones —el 2,59%.

Hay que hacer una mención especial de los mensajes que se dirigen preguntando por la vuelta del programa *Se llama copla* que terminó hace un par de temporadas, sustituido por el *Yo soy del sur*; en concreto, son 35 los mensajes que se han recibido en este sentido.

En lo que se refiere a los usuarios, se repite un año más la tendencia: es mayor el porcentaje de hombres que de mujeres el que utilizan estos servicios. En el año 2017, el número de mujeres aumentó, sin embargo, con respecto a 2016 un 0,22%, que ya entonces supuso más de 7 puntos. En este caso, el 51,86% de los que se dirigen al Defensor son hombres y el 48,14% han sido mujeres.

Como viene siendo habitual, la mayor parte de los mensajes se han recibido a través de correo electrónico; principalmente, en el formulario de la web; un 16,9% llegaron vía contestador telefónico, el resto por correo electrónico, salvo cuatro cartas postales. Por lo tanto, en porcentaje, serían 83,24%, correo electrónico; 83,24%, teléfono y 80... Pues esto debe estar mal, lo siento. Tengo que borrar estos últimos datos, porque me acabo de dar cuenta que han cerrado, nos quedamos por tanto, con su permiso, con el dato anterior que voy a repetir: la mayor parte de los mensajes se han recibido a través del correo electrónico, principalmente en el formulario de la web; un 16,9% llegaron vía contestador telefónico y el resto por correo electrónico, salvo cuatro cartas postales.

En relación con la edad —el dato de la edad que no es obligatorio, por tanto, es una información orientativa—, sería el siguiente: el 4,95% de las comunicaciones se han producido entre ciudadanos de 18 y 24 años; el 17,55, de 25 a 34 años; el 23,52, entre 35 y 44 años; el 22,28%, entre 45 y 54 años; el 21,80%, entre 55 y 66 años, y el 9,90%, de 65 años y más.

En lo que se refiere al aspecto geográfico, el 91,39% de las comunicaciones proceden de España; algunas, de Estados Unidos —un 1,10%—; de Francia, un 0,92; de Alemania, un 0,81; de Argentina, un 0,61 y en cifras ya menores, México, Colombia, Inglaterra o Suiza. En el caso de España, se ha utilizado el criterio de las cien primeras poblaciones que aparecen en el listado que ofrece Google Analytics, donde están también localidades andaluzas que no son capitales de provincia.

Así, el ranking sería; Sevilla, 20,75%; Madrid, 9,95%; Málaga, 8,73%; Granada, 4,55%; Barcelona, 4,18% y Córdoba, 3,09 %. En definitiva, el 85,78% son comunicaciones procedentes de Andalucía; el 10,85, del resto de España; el 3,21, del resto de Europa y el 0,16, del resto del mundo.

Por último, en cuanto a la web del defensor, un 57,3% de los usuarios accede a través del teléfono móvil; el 10,09%, desde una tableta y el resto —un 31,97%— desde un ordenador. Es decir, un 67,39% accede desde un dispositivo móvil: más de 10 puntos más con respecto al año 2016. Las informaciones más consultadas, excluyendo la portada, tuvieron que ver con el deporte base, especialmente con un equipo de balonmano de Puente Genil, la vuelta del programa *Se llama copla* de nuevo, el habla de los periodistas, los vídeos del Defensor en el programa *Compromiso*; una web que se ha puesto en marcha el 1 de febrero de 2018 y que va por 804 entradas y 768 comentarios. La web del Defensor supuso un 0,70% de todas las visitas a las distintas webs de la RTVA, o lo que es lo mismo, 10.185 páginas vistas y un total de 7.438 usuarios.

El Defensor del Pueblo Andaluz, por último, como les he dicho antes, pide información al Defensor de la audiencia de temas relacionados con la RTVA, con independencia de otras gestiones, y en 2017 solicitó cuatro informes: dos por cuestiones técnicas y otras dos sobre tratamiento informativo. También, se atendió un requerimiento de información del Defensor del Pueblo Español.

Y estos son los datos que les puedo ofrecer respecto de la memoria del Defensor de la audiencia de 2017. Muchas gracias por su atención.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias. Pues por el grupo proponente, tiene la palabra señor García Longoria.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí, gracias, señor presidente y buenos días, señor Subdirector General.

En primer lugar, desde nuestro grupo agradecer el trabajo que desempeña el defensor del oyente de la audiencia de RTVA, sobre todo, porque su sentido dentro de un servicio público que corresponde a la Radio Televisión Andaluza, entendemos nosotros, desde nuestro grupo además, que, lógicamente, ese servicio público requiere de unos mecanismos de comunicación directa con la ciudadanía para que esta ciudadanía, para que los andaluces, puedan formular reclamaciones, quejas, sugerencias, felicitaciones —que también, como ha dicho el subdirector general, también los hay—, y lógicamente, en esa interacción recibir también las lógicas respuestas adecuadas a lo que los andaluces plantean en relación a la RTVA y, lógicamente, en todo aquello que se vean afectados, tanto en sus derechos como oyentes y telespectadores.

Y lo ha dicho el subdirector general: este defensor desempeña sus funciones con una total, indiscutible independencia, con dedicación exclusiva; no recibe instrucciones ni directrices internas o externas, salvo las fijadas en las normas reguladoras, y también, actúa como un órgano unipersonal valedor del derecho de la ciudadanía a la información y al entretenimiento, además como impulsor de la transparencia, la autocrítica, el autocontrol de las entidades integrantes en la agencia pública de Radio televisión andaluza y, además, entendemos como un factor muy importante que debe estimular la propia relación crítica y directa de la Radio Televisión de Andalucía con la ciudadanía y con el resto de andaluces.

¿Y cuál es su misión? Para resumir un poco, pues recibe las reclamaciones, quejas, sugerencias o felicitaciones, las tramita a las áreas o departamentos responsables, responde a las reclamaciones, a las quejas o a las sugerencias en el plazo máximo de 30 días y, lógicamente, da el traslado después al Consejo de Administración de la Radio Televisión de Andalucía.

Después, un factor también muy importante es que propone medidas concretas, o reclama actuaciones concretas también a la propia dirección de Radio televisión de Andalucía para evitar los posibles sucesos o acontecimientos que hayan podido acontecer y, sobre todo, también —y es un factor muy importante, que nos parece a nosotros muy importante—, es evitar la reiteración de los problemas detectados. Y ahí sí tenemos nosotros que hacer una pequeña salvedad, que desgraciadamente, informe tras informe, sí apreciamos que se repiten los mismos problemas, o hay reiteración en los mismos problemas; por tanto, algo no se debe

estar haciendo bien en esa medida de respuesta que da la Subdirección General a estos problemas; sobre todo, focalizados tanto —y muy brevemente, y muy resumido— en cuestiones relativas a los informativos y, sobre todo, en la televisión. Por tanto, las quejas se siguen repitiendo, sobre todo, tras el análisis cuantitativo, en la televisión y sobre todo, muy concretamente, en el espacio de informativos. Pero, claro, nuestra intención en esta comparecencia no es que usted nos dé los datos, puesto que los datos, como usted bien ha dicho, están en la página web y todos los tenemos a mano y están en este informe, como están los informes de años anteriores; sino queremos dar un paso más: nos gustaría que tras estos datos cuantitativos y estos datos concretos, se realizara un análisis pormenorizado de esas quejas, de si han tenido respuesta por parte de la Subdirección General y, sobre todo, qué acciones se han desarrollado para que no se vuelvan a repetir, teniendo en cuenta como digo, que en muchas ocasiones es reiterativo la sucesión de problemas que se trasladan por parte de los oyentes y de los telespectadores.

Y, sobre todo, también, si estas quejas o estas sugerencias en esta interacción que tienen los andaluces con la Radio televisión de Andalucía, pues, tiene el recorrido lógico que toda sugerencia, queja, felicitación debe tener, que es que llegue a la dirección. Y esa dirección, lógicamente, toma medidas para que no se vuelvan a producir.

En definitiva, qué ha hecho la Subdirección General con este informe, qué ha hecho la Subdirección General en relación a las quejas o no solo las quejas, sino al trabajo desarrollado por parte del defensor de la audiencia.

Y, por tanto, la pregunta, más que usted nos cuente los datos —que todos lo sabemos—, para qué ha servido el trabajo. Yo creo que para que no se genere frustración, ni en el propio defensor, ni del propio radioyente o telespectador que realiza esa interacción con la televisión andaluza, es decir, para qué ha servido, qué medida se ha podido tomar por parte de la Subdirección General.

Y efectivamente, en el año 2017 hay 591 números de mensajes, que ha aumentado 0,5%, que se han producido 1.234 interacciones por redes sociales, que la mayor parte de las quejas, insisto, 468..., perdón, la mayor parte de las interacciones se han producido con la televisión, 56 en radio y 67 en Internet o teletexto. Por tanto, casi un 80% se refiere a la televisión, y este dato, insisto, se repite, y creo que debe ser tenida en cuenta.

Y usted lo ha dicho, sobre todo se centra en informativos, también se centra por aquel caso tan desagradable que se produjo, que coincidió el número de quejas con el suceso que se produjo en *La tarde aquí y ahora*. Y también hay un dato que destaca el defensor, que es en la rotulación, que es un tema especialmente sensible en los municipios de Andalucía, y que sí nos gustaría —y más, por ejemplo, en la provincia de Huelva, que ha tenido distintos sucesos de este tipo—..., qué medidas se han podido adoptar o qué medidas por parte de la Subdirección General se han podido adoptar, teniendo en cuenta que ha sido destacado este dato por parte del propio defensor.

En la televisión, de 468 mensajes, 254 son quejas. Creemos que es un número bastante elevado; en la radio es aún más elevado: de 56, 34 son quejas. En Internet teletexto, de 67, 62 son quejas, casi un 90%. Y la media de quejas, que yo creo que es lo que también nos tiene que..., o lo que puede incidir más en el trabajo por parte de la Subdirección General, para evitar lógicamente esas quejas, se centran en una media, como digo, en estos tres elementos de un 60%.

Las quejas en televisión —no nos lo inventamos nosotros, lo dice el propio defensor— se centran en los informativos, con 86, en *La tarde aquí y ahora*, con 41, también en otros elementos como la Semana Santa. La radio contempla 16 quejas en los informativos. Por tanto, estamos hablando con datos de que se trata de que los informativos pues son un elemento de preocupación en los telespectadores y en los oyentes de Radiotelevisión de Andalucía.

Y también es muy destacable en lo que se refiere al teletexto, porque debe tener y sufrir muchísimos problemas y, sobre todo, siempre hacen alusión también a problemas técnicos, que quizás pueda venir aparejado —y si no, usted me lo aclara— con la falta, a lo mejor, de recursos técnicos o esa incapacidad que se tiene para aumentar el soporte técnico o la mejora técnica, que en esta comisión hemos hablado largo y ampliamente sobre este asunto.

Por tanto, en el día de hoy no queremos solo, desde nuestro grupo, trasladar los números, que los números, como digo, están en la página web y están en el informe del defensor, que insisto, felicito también al defensor, y no solo al defensor, sino a la propia figura del defensor en la Radiotelevisión de Andalucía. Y lo que sí queremos es que se haga un análisis de qué ha servido, para qué ha servido este trabajo, qué medidas ha tomado la Subdirección General; porque insisto, de nada serviría el esfuerzo del propio defensor o de los propios telespectadores o radioyentes, si después no tiene una medida a esas quejas, una respuesta a esas quejas.

Y muy resumido, hay tres factores fundamentales que hacemos desde nuestro grupo: uno son las quejas de los informativos, que son evidentes. También, que hay mucha diferencia a la hora de interactuar entre las provincias, teniendo en cuenta que la primera tiene un porcentaje del 29%, y la última, un 4%. Hay una distancia ahí de casi 25 puntos, que también nos podría llamar a una reflexión sobre si sería necesario incidir en campañas específicas para algunas de las provincias, para que aumentara esa relación o esa interacción entre el medio y la ciudadanía. Y también echamos en falta, que se lo plantaremos al propio defensor de la audiencia, pues un análisis más cualitativo, porque es verdad que quedarnos en los números... Sí, sabemos que hay..., el 60% son quejas, pero es verdad que no se distingue qué tipo de queja es: no sabemos si los informativos es porque tratan mal un asunto o porque hay manipulación política o falta de parcialidad. Esos datos, desgraciadamente, pues no los tenemos. Y en el día de hoy, insisto, lo que nuestro grupo desea y quiere, y sobre todo para que los ciudadanos se sientan menos frustrados o no se sientan frustrados, es simplemente saber qué ha hecho su Subdirección General con estos datos y con este informe que ha trasladado el defensor de la audiencia.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues, señor Durán, segunda intervención.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muy bien, muchas gracias.

A ver, lo primero que puedo decirle es que todos los ciudadanos que se dirigen al defensor del espectador y del oyente tienen una respuesta por parte del defensor del espectador y del oyente.

¿Qué es lo que se hace con las comunicaciones que llegan a este departamento? El defensor, de una manera absolutamente independiente, como hemos dicho antes, se dirige a la Dirección correspondiente, digamos, a la Dirección que tiene la competencia de la queja. Por ejemplo, si hay una queja sobre la más o menos buena visión de la televisión en alguna parte de Andalucía en concreto, se dirige a la Dirección técnica. Si lo que hay es una queja sobre la no retransmisión de un partido, se dirige al Departamento de deporte, y así sucesivamente.

Desde estos departamentos se le responde al defensor del espectador, que a su vez traslada esta respuesta a los ciudadanos que se dirigen a nosotros. Por tanto, yo creo que no hay ninguna posibilidad de que los ciudadanos no encuentren una respuesta por nuestra parte y tengan la sensación de que su comunicación no ha servido para nada. Hay veces que en las comunicaciones —especialmente en las quejas—, los espectadores llevan razón, porque se ha producido algún error, algunos errores, lo cual sirve, en primer lugar, para pedir disculpas al espectador y, en segundo lugar, para solicitar a esa dirección que tome las medidas necesarias para que esos errores no se vuelvan a cometer.

Hay veces que, como usted dice, los errores se repiten; por ejemplo, en el tema rotulación que, como usted sabe —porque es periodista y conoce bien este mundo del periodismo—, nosotros tenemos una gran cantidad de productos que se hacen en directo, especialmente..., tanto en la radio como en la televisión, pero hablando de rotulación, evidentemente, en la televisión. Y no es difícil que en algún momento las rotulaciones que se hacen sobre la marcha contengan algún error, esto pasa absolutamente en todas las cadenas. Son errores, digamos, no queridos, que se cometen pues porque la persona que está rotulando en ese momento... Usted sabe, por ejemplo, que se rotulan a veces todos los días, en algunos programas, como secuencia de las entrevistas que se hacen en directo o de conexiones en directo con algún tipo de acontecimiento, hay alguien que va rotulando recordándole al espectador lo que se acaba de decir, por lo tanto ahí es fácil que se pueda cometer algún error. Pero, como digo, son errores que, desde mi punto de vista, no tienen más importancia, que es lo lógico de una tarea que se hace con esta rapidez, con esta prontitud, y que hacen compañeros que están muy avezados y que son grandes profesionales.

Por lo tanto, ningún ciudadano que se dirija al defensor del espectador se queda sin la respuesta. Además de este trayecto de las comunicaciones que le acabo de trasladar, el defensor acude todos los meses al Consejo de Administración, donde da cuenta de las comunicaciones, de las quejas más importantes que ha habido. En algunos casos, el Consejo de Administración subraya alguna queja que le parece importante y trascendente, lo cual le sirve a esta dirección para incidir en que, en fin, dirigirnos a los responsables para que intenten que no vuelvan a ocurrir algunas cosas que, efectivamente, han ocurrido, y, por lo tanto, este es el círculo en el que se mueve nuestra comunicación. Para nosotros, desde luego, como usted comprenderá, es una figura clave, porque nos permite estar directamente en contacto con los espectadores, con los oyentes de la radio y con los espectadores de la televisión, y nos permite percibir la sintonía con respecto a los ciudadanos, ¿no?

Claro, dice: «591 comunicaciones, de las cuales...» —no me acuerdo cuántas quejas...—, en fin, es un 60% de quejas, ¿no? Puede parecer mucho, hombre, depende de con qué se compare; comparado con la in-

mensidad de la audiencia, que tienen nuestras cadenas de radio y televisión, yo creo, francamente, que no son muchas, pero, en fin, es verdad que las hay, y como las hay, hay que tenerlas en cuenta, y en cuenta las tenemos.

Quiero decirle, finalmente, que, hombre, las quejas, pues a veces hay quejas que son razonables y tienen razón; otras veces, no; otras veces..., o simplemente a veces son quejas de cuestiones que tienen que ver con la programación, ¿no?: «Y por qué no se ha retransmitido este partido y por qué no se ha retransmitido esta procesión y por qué...». En fin, «por qué no se ha dado la Semana Santa de tal sitio, de tal otro». En fin, son quejas que son difíciles de solucionar, porque, claro, no podemos retransmitir la Semana Santa de toda Andalucía, por ejemplo, ¿no?

Finalmente, respecto del número de..., el porcentaje de comunicaciones que llegan desde las provincias, que lleva usted razón en que en algunas provincias donde el porcentaje es muy bajito, hombre, se puede hacer la lectura que usted ha hecho, que hay que espolear para que la gente se comunique más; o se puede hacer otra lectura: desde esa provincia no se tienen muchas quejas cuando los espectadores no comunican mucho, desde esa misma provincia.

Y esto es lo que le puedo decir, en definitiva.

Usted sabe que el tema de informativos, independientemente de las quejas de los espectadores, está bajo la supervisión del Consejo profesional, del Consejo de Redacción; está también bajo la vigilancia y control del Consejo Audiovisual de Andalucía, y, por tanto, yo creo que ahí esos son los organismos —especialmente el Consejo Audiovisual— que miden el pluralismo de la acción de nuestros servicios informativos.

Y, por ahora, esto es todo.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Pues, muchas gracias.

10-18/APC-000671. Comparecencia del director general de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias y funciones de esa Dirección General, a fin de informar sobre la valoración del estudio *La información en los servicios televisivos de Andalucía*, publicado por el Consejo Audiovisual de Andalucía, en lo que se refiere a la RTVA

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Acabamos así esta primera comparecencia del orden del día y pasaríamos a la segunda, que es a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista y es a fin de informar sobre valoración del estudio *La información en los servicios televisivos de Andalucía*, publicado por el Consejo Audiovisual de Andalucía, en lo que se refiere a la RTVA.

Y, en primer lugar, pues tiene la palabra el señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Bien.

Pues, como dicen ustedes, recientemente, el Consejo Audiovisual ha publicado un estudio, *La información en los servicios televisivos en Andalucía*, con el que se pretende ofrecer una visión general de la evolución que ha experimentado la programación informativa de la televisión en el sector audiovisual, controlado por el Consejo entre los años 2011 y 2017 —o sea, abarca un periodo de seis años—.

Estos datos nos permiten conocer el peso de la información, el peso que la información tiene en los contenidos audiovisuales que se emiten, y también ver la distribución de los diferentes subgéneros dentro de la programación informativa de las 152 televisiones locales que hay en Andalucía, de las que 21 son de titularidad pública, y de los canales televisivos de ámbito autonómico.

Lo primero que quiero destacar en relación con el tema que usted me plantea —porque el estudio así lo hace— es que la televisión es el medio más extendido entre la población andaluza, por eso probablemente, y refiriéndome a la pregunta anterior, hay muchas más quejas y comunicaciones relacionadas con la televisión que con la radio y con el teletexto.

Según los datos del Barómetro Audiovisual de Andalucía en 2016, el 98% de los mayores de 15 años son espectadores asiduos; en segundo lugar, se sitúa Internet, con un 74% —ya por delante de la radio, que se queda en un 65%—. Más de la mitad de la población, el 53%, elige la televisión como medio principal para informarse sobre noticias de actualidad —repito, un 53% de la población—.

Internet es elegido por un 25%, mientras que la radio es el medio informativo de referencia para el 7% de la población; el 38,1% considera que, con carácter general, la televisión es un medio plural. Este porcentaje es ligeramente inferior cuando se valora la radio, un 37,7%, y menor cuando se opina sobre Internet, 35,9%. Sin embargo, la radio tiene mejor valoración respecto de la imparcialidad informativa: en una escala del 1 al 10, la radio tiene 5,4 puntos; Internet, 5,3, y televisión, 5 puntos. Como ven ustedes, muy parejos todos los medios.

Centrándonos directamente en las televisiones que operan en Andalucía, el primer dato es el de que, con carácter general, dos de cada diez horas de contenidos televisivos emitidos por las televisiones locales públicas y privadas de Andalucía se dedican a la información —dos de cada diez, insisto—.

Entre las televisiones de ámbito municipal analizadas, no hay ninguna de titularidad pública sin contenidos informativos, y entre las privadas, son excepcionales los casos en los que se difunden programas informativos generalistas.

En el ámbito autonómico, este servicio lo presta únicamente nuestra empresa, la RTVA, ya que la única televisión autonómica privada consolidada en Andalucía carece de programación informativa y funciona, en realidad, como un canal especializado en televenta y espacios esotéricos, tal como ha manifestado el Consejo Audiovisual en diferentes informes.

Aun así, y globalmente, los contenidos informativos se han incrementado 4 puntos entre 2011 y 2017, cuando el 19,7% de la programación televisiva fue informativa. Este crecimiento es muy significativo en nuestra casa, en la RTVA, que ha pasado del 17,5% al 32,8% —o sea, ha comentado en un 90% el contenido informativo de nuestra empresa—.

En las privadas locales, los espacios informativos han evolucionado del 14,3% al 20%, en los últimos seis años, mientras que en las televisiones locales públicas ha bajado 2,9 puntos, pasando del 21,4% al 18,5%.

El 65% de los contenidos informativos televisivos emitidos por televisiones locales en Andalucía son telenoticiarios y programas de opinión; hay más del doble del tiempo destinado a programas de opinión en las privadas que en las públicas. Este dato también es curioso: más del doble del tiempo dedicado a opinión en las privadas que en las públicas; o sea, se opina más en las privadas que en las públicas.

Si nos fijamos en los datos específicos de la RTVA, se muestra que la información tiene un notable peso en nuestros contenidos, especialmente a partir de 2013, cuando se unifica la programación del primer y segundo canal para incorporar todas las medidas de accesibilidad universal en Canal Sur 2, y tras 2015, cuando pusimos en marcha el Canal Andalucía Televisión, puesto que el 42% de los contenidos de esta cadena son informativos.

En nuestro primer canal, el entretenimiento es el género predominante, sí, un 36,34%, pero seguido muy de cerca —muy de cerca— por la información, que tiene un 31,21%; repito, 31,21% de la parrilla de nuestro primer canal es información. Para que luego digan algunas cosas que se dicen de nuestra televisión. Repito: 36, entretenimiento; 31, información.

Nuestros espacios de noticias cubren el 61,66% de la programación informativa de Canal Sur y el 54,78% de Andalucía Televisión.

Si ponemos un poquito más la lupa, vemos que, en Canal Sur, la actualidad diaria es el 61,7%; los reportajes de actualidad, el 27,7%; la información especializada, el 7,5%; la opinión, el 1,2%; los procesos electorales, el 0,6%; los acontecimientos especiales, 0,4%; la información institucional apenas es el 0,1%, y el resto, un 0,9%.

En Andalucía Televisión, la actualidad diaria es del 54,8%; los reportajes de actualidad, un 11,6%; la información especializada, un 23,1%; la opinión, un 3,4%; los procesos electorales, un 0,7%; los acontecimientos especiales, un 1,1%; la información institucional, un 3,3%, y el resto, un 2,1%.

Por tanto, señorías, mi valoración a estos datos que ha sacado el Consejo Audiovisual, que como se ven son datos científicos, datos extraídos de la medición de la programación de las cadenas —por lo tanto, no hay nada de opinión, no hay ningún elemento de subjetividad, a mi juicio, en estos datos—, mi valoración no puede ser otra que muy positiva.

El Consejo Audiovisual avala con estos datos y, de manera comparativa, la puesta que venimos haciendo por el servicio público. El informe destaca que los espacios de información han ido creciendo en la RTVA en los últimos años, y que más de un 30% de nuestra programación se destina a la información. De este tiempo —son los últimos datos que les ofrezco por ahora—, en torno al 60%, lo ocupan los informativos diarios. Y aquí no tenemos ninguna competencia: si alguien quiere informarse de lo que pasa en Andalucía, si alguien quiere tener una visión conjunta y vertebrada de nuestra tierra, tiene que ser a través de Canal Sur o a través de Andalucía Televisión.

Y esto es lo que les puedo decir, para intentar satisfacer la cuestión que usted me ha planteado en esta comparecencia.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

Por el grupo proponente tiene la palabra la señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Buenos días, señorías.

Buenos días, señor subdirector general.

El Grupo Parlamentario Socialista registró esta comparecencia, ante la publicación de este estudio, que, como bien hemos dicho, tiene por nombre «La información de los servicios televisivos en Andalucía», y que elaboró el Consejo Audiovisual.

Es un estudio que, como bien ha dicho, de manera objetiva, refleja o revela una realidad que usted nos ha trasladado perfectamente, y que a mí me gustaría reiterar alguno de esos datos, como, por ejemplo, que la apuesta del RTVA por los contenidos informativos es clara y que, por tanto, en la RTVA, la información tiene un peso —como dice el propio informe— notable en su programación.

Como también ha dicho, entre los años 2011 y 2017, los contenidos informativos emitidos por la RTVA y las televisiones locales crecieron cuatro puntos, algo que nos satisface. Pero también hay que resaltar que dicho crecimiento es especialmente significativo en la RTVA, que ha pasado —como bien ha dicho— del 17,5 al 32,8, destacando Andalucía Televisión, en la que el 42% de los contenidos son informativos, mientras que en la primera cadena, la información ocupa 31,21, un porcentaje muy parecido al dedicado —como bien ha dicho— al entretenimiento, para romper con ese estereotipo o con esas ideas preconcebidas que muchas veces se traen a esta comisión.

Y otro de los datos es que los telediarios abarcan, específicamente, el 61,66% de la programación informativa de Canal Sur, y el 54,78 de Andalucía Televisión. Pero es verdad: el estudio, aparte de incidir el RTVA, habla de otros datos de interés, y que a este grupo también le gustaría destacar algunos, como también ha dicho: que la televisión sigue siendo líder, como primer medio, para acceder a la información en Andalucía; que la población andaluza es crítica con los medios que vulneran los principios fundamentales de imparcialidad y pluralismo, y defiende medidas contundentes para que los medios que incurran en esa vulneración de principios corrijan esas situaciones —un dato importante—, y que un porcentaje significativo de las personas encuestadas por el barómetro audiovisual andaluz —concretamente, el 36,4%— considera que debe tenerse en cuenta la presencia equilibrada de hombres y mujeres en las tertulias de opinión, así como que, a la hora de tener en cuenta voces expertas en informativos, también se tenga en cuenta que esta paridad.

Y es verdad, señor Durán, tras el conocimiento de este estudio, nosotros queríamos saber su valoración, una valoración que usted ha hecho basada en datos científicos, en datos donde no hay ninguna subjetividad. Y es que es una valoración positiva, porque se demuestra claramente la apuesta por el servicio público.

Nosotros también queríamos manifestar nuestra opinión como grupo parlamentario. Y también coincidimos en esa satisfacción, porque el estudio demuestra que la RTVA ha asumido su responsabilidad de ejercer una función que es necesaria y que es fundamental en toda sociedad democrática, que es el derecho que tiene la ciudadanía a ser informada; el derecho a la información; que lo ha hecho a través del aumento de los contenidos informativos; que se hace con contenidos informativos que son creíbles, y no lo decimos nosotros solamente, sino que creo que los datos de audiencia del 2017 lo demuestran así. Y es que, según estos datos de audiencias del 2017, *Noticias 1* fue el informativo líder en su franja de emisión, con un 14,2% de *share*, con una audiencia media de 290.000 espectadores. Y *Noticias 2* registró un 9,2 de *share* y congregó una audiencia media que roza los doscientos mil espectadores. Y si, además, esos datos los analizamos en el primer trimestre del 2018, pues todavía los datos, en cuanto a las *Noticias 1* y las *Noticias 2*, mejoran. Y, como también se ha dicho aquí, o se ha hecho referencia al tema provincial, si esos datos los extrapolamos a las noticias provinciales, todavía mejora el dato, demostrando que la información más cercana tiene el respaldo de la audiencia.

Hay algo que evidencia también..., o que nosotros creemos, como grupo parlamentario que evidencia la credibilidad que los andaluces y las andaluzas tienen en los informativos, que es que, cuando..., y es verdad, no tenemos competencia, pero cuando ocurre un acontecimiento que es de especial relevancia y al que los informativos —en este caso, la RTVA— le hace un especial seguimiento —no solamente la RTVA, sino otros medios—, pues siempre los andaluces y andaluzas eligen Canal Sur para hacer ese seguimiento de ese acontecimiento especial que ha ocurrido no solamente en nuestra comunidad, sino en el conjunto del país o fuera del país.

Un dato que recuerdo perfectamente fue cuando el temporal azotó, meses pasados, nuestra comunidad, pues, efectivamente, Canal Sur fue la televisión más vista, y los andaluces y andaluzas eligieron Canal Sur para ver exactamente cómo el temporal estaba azotando a nuestra comunidad.

Mi grupo, señor Durán, está convencido de que esto es así por algo. Esto no es gratuito, esto no es casual, esto es porque lo andaluces y andaluzas creen que los programas de los servicios informativos son planteados de acuerdo con las exigencias del pluralismo, de objetividad, de veracidad, de imparcialidad, de inde-

pendencia y de neutralidad. Porque la ciudadanía sabe distinguir estas cuestiones. Y el ejemplo más claro lo tenemos con lo que ha pasado en la RTVE, cadena pública cuyos informativos pasan en este momento por las horas más bajas —algo de lo que estoy convencida y segura de que va a cambiar de inmediato—, pero pasan por las horas más bajas de toda su historia; ha provocado que, precisamente, tengan una nula credibilidad, que les ha llevado a unos niveles de audiencia pues realmente pírricos. Son los propios profesionales los que han denunciado esta alarmante pérdida de credibilidad y de audiencia del informativo, y hablan de la existencia de unos niveles de manipulación y censura intolerables. Y ejemplos concretos de ello tenemos todos los días.

Habla usted, en la comparecencia anterior, señor Durán, de que la RTVE también tiene un órgano parecido, de similares condiciones al Defensor de la Audiencia... Pues, yo, sinceramente, no quiero ni imaginar cómo el Defensor de la Audiencia de la RTVE habrá estado durante todo este tiempo que ha gobernado el Partido Popular; sencillamente, creo que habrá estado desbordado.

Y para medir lo que pasa en relación a este tema en Andalucía está el Consejo Audiovisual, y usted lo ha dicho perfectamente. Y también ayuda, en ese sentido, el Defensor de la Audiencia. Yo aprovecho esta comparecencia, también, para valorar el trabajo que viene haciendo el Consejo Audiovisual, analizando los contenidos emitidos para garantizar que se adaptan a la ley y que respetan los derechos de la ciudadanía... Y, en el momento en el que haya una vulneración de alguno de estos derechos, el Consejo Audiovisual actúa y publica distintos estudios, distintos informes, como el que nos trae hoy a esta comparecencia, y que siempre están a disposición de la oposición o de la ciudadanía para hacer el seguimiento necesario y, a la oposición, para hacer el control parlamentario que estime oportuno... Pues, como sabemos todos y todas los que estamos en esta comisión, este Consejo Audiovisual publica cada año el barómetro, un estudio que analiza los estados de opinión y las expectativas de voces plurales, en el sentido de controlar si los medios audiovisuales cumplen con el derecho a la información y en cuanto la transmisión de valores.

También es importante el informe anual sobre pluralismo político, que examina precisamente los informativos diarios andaluces, y también esta oficina del Defensor de la Audiencia, de la que hemos hablado, que atiende quejas, reclamaciones, sugerencias y peticiones de los espectadores y de los radioyentes, y de la que creo que ha quedado constancia, en relación a la comparecencia anterior que hemos tenido, de, por supuesto, su independencia, pero también de que es útil lo que hace, porque, en función de las quejas que llegan a la oficina de la defensa de la audiencia, se interactúa, se pide disculpas cuando hay que pedir las, y se tienen en cuenta para cambiar lo que haya que cambiar.

A mí me gustaría hacer relación, en concreto, a algunas de las actuaciones del Consejo Audiovisual, en las que también ha tenido que ver el Defensor de la Audiencia, y es la apertura del expediente..., as quejas o las reclamaciones llegadas por el caso Juan y Medio, del que el Consejo Audiovisual abrió un expediente, y el Consejo Audiovisual también resolvió, en función de lo que decía la normativa... Pero que es un ejemplo claro de por qué esas quejas sirven. Porque, una de las consecuencias de todo lo que pasó con Juan y Medio fue la creación de la Unidad de Igualdad en la RTVA, y precisamente es la que viene a poner solución, a través de mecanismos de formación y de otra serie de mecanismos que usted ha explicado aquí, en alguna comparecencia, pues, que evidencia que se tiene en cuenta lo que se dice por parte del Defensor de la Audiencia, o de las quejas que llegan por parte del Defensor de la Audiencia, en las que también ha tenido un papel importante el Consejo Audiovisual.

Yo creo que el Consejo Audiovisual es sinónimo de transparencia. También lo es el Defensor de la Audiencia de Control y de Vigilancia; vigila y publica informes y estudios, para que la ciudadanía pueda valorar la gestión que hace el Gobierno con respecto a la gestión de la RTVA, y los distintos grupos pueden así también controlarlo.

Yo acabo, señor Durán, mi intervención en esta comparecencia para pedirle y para rogarle que esté vigilante; que estén muy vigilantes. Que la RTVA esté pendiente de esa inquietud que tienen los andaluces y andaluzas, y a la que hace referencia el estudio del Consejo Audiovisual, con respecto a lo de que se asegure la presencia equilibrada entre hombres y mujeres en las tertulias, y también que se cuente con voces de mujeres expertas para tener en cuenta todas la opiniones.

Sabemos que en este momento ha perdido una experta muy importante, que es la señora Lina Gálvez, nueva consejera, pero de lo que estamos convencidos, los andaluces y andaluzas, es de que ganamos una magnífica consejera. Y creo que eso lo vamos a poder comprobar todos los días.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Manzano.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muy brevemente.

En relación con este último asunto que ha comentado usted, sobre la presencia de las mujeres, tanto como expertas en los informativos como en las tertulias, desde luego, estamos pendientes, y la Delegación de Igualdad de Género lo está también de manera permanente.

Quiero resaltar de todas maneras que nuestra empresa, Canal Sur Radio en concreto, fue la primera que hace ya 10 años tomó la iniciativa de que en cada tertulia política debería haber al menos una mujer. Hoy, hay incluso una tertulia de actualidad, la de la noche, compuesta exclusivamente por mujeres. En las tertulias, en los programas de debate, de tertulia de la televisión, también es la presencia de las mujeres muy constante. Y, desde luego, si usted hace una lista de la enorme cantidad de mujeres, que no por ser mujeres, sino por su valía profesional, son editoras, coeditoras, presentadoras de los informativos de Canal Sur Radio y Televisión, la lista es impresionante.

Le doy solamente un ejemplo. En la radio, de cuatro editores que hay, solo uno es hombre; y los otros tres, las otras tres son mujeres.

En relación con el resto de los comentarios que usted ha hecho, pues decirle que se lo agradezco, en nombre sobre todo de los profesionales de Canal Sur, que son los que hacen los programas informativos.

Yo creo que estos datos del Consejo Audiovisual, por un lado, digamos que respaldan el esfuerzo de la dirección, por ofrecer, cada vez, más información y más actualidad. Pero también, por otro lado, refuerzan y

respaldan la actuación de los trabajadores de la Radiotelevisión de Andalucía, que son los que terminan haciendo esos programas informativos y con esas características.

Y en relación con el Consejo Audiovisual, pues, absolutamente de acuerdo también, en la importancia de que el Consejo Audiovisual exista. Gracias a eso, existen estos informes. Gracias a eso, se pueden obtener conclusiones de ese tipo. Y lo digo precisamente en un momento en el que parece que se está planteando de nuevo la asistencia del Consejo Audiovisual de España, que ya que España es el único país europeo —el único país de los europeos importantes— que no tiene un Consejo Audiovisual. Esto no solo es importante para la protección de los ciudadanos que ven la televisión, sino que también es importante para aquellos operadores de televisión que sí tenemos el control de un Consejo Audiovisual, que estamos en desigualdad de condiciones respecto de aquellos otros operadores televisión, que no tienen el control de un Consejo Audiovisual.

De manera que, quizás, en este momento —lo ha pedido la Academia de Televisión en la reunión de la Junta Directiva, que ha tenido este año pasado— y quizás esta vez se puede poner en pie este Consejo Audiovisual a nivel de todo el Estado español.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

10-16/POC-000841. Pregunta oral relativa al porcentaje de obra europea emitida por Canal Sur TV

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ya al segundo punto del orden del día, que son las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

La primera de ellas es relativa al porcentaje de obra Europea emitida por Canal Sur Televisión, a propuesta del grupo socialista, y la formula su diputada la señora Arrabal.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

El contenido de nuestro contrato programa es un compromiso expreso, y en este caso, de los puntos 23 a 29 recogemos que el fundamento productivo de RTVA es de producción propia.

No obstante, también nuestro contrato programa se refiere a la producción ajena de la televisión en su artículo 43 en la cláusula tercera del contrato programa, en el que dice que satisfaciéndose, en todo caso, tanto la obligación de fomentar el sector audiovisual andaluz, que desarrolla de forma efectiva la RTVA y su sociedad, como la obligación legal de financiación anticipada de obras audiovisuales europeas.

Esto también viene recogido, esta obligación también viene recogida en el artículo 5.3 de la Ley 7/2010, General de Comunicación Audiovisual, esta obligación legal de contribuir anualmente a la financiación anticipada de la producción europea de películas cinematográficas, series, series de televisión, series de animación...

La RTVA, como prestadora, está obligada a contribuir a la financiación anticipada de la producción europea de determinadas obras audiovisuales, con el 5% de los ingresos devengados de ejercicios anteriores, conforme a su cuenta de explotación. Igualmente, los prestadores de televisión deben reservar a obras europeas el 51% del tiempo de emisión anual de su programación, y el 10% a obras europeas de productores independientes.

El tiempo de emisión se computará excluyendo el dedicado a informaciones, manifestaciones deportivas, juegos, publicidad, servicio de teletexto y teletexto. Por su parte, los prestadores de catálogos de programas o servicios televisivos, a petición, deben reservar a obras europeas el 30% del catálogo. Y de esa reserva, la mitad lo será en alguna de las lenguas oficiales de España.

En la actualidad, el Parlamento Europeo avanza en una reforma legislativa en el seno de la Unión Europea. Entienden que las obras europeas no nacionales representan casi el 10% de las horas totales de difusión computable, mientras que la mayoría de las obras no europeas son norteamericanas.

La Unión Europea quiere que no haya una colonización televisiva de productos norteamericanos, y que se potencie la industria europea, y para ello las demás televisiones del continente son una salida natural. Y ahí estamos nosotros. Ahí está la RTVA.

Por ello, señor Durán ¿qué valoración tiene, sobre los datos difundidos por el Consejo Audiovisual de Andalucía, sobre los porcentajes de obras europeas emitidos por Canal Sur?

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Bien, pues le voy a dar una respuesta que tiene dos vertientes, porque dos vertientes tiene nuestro apoyo a la obra europea ¿no? Por un lado, la emisión de obras audiovisuales en nuestras cadenas de televisión y, por otra parte, la financiación a la que usted ha hecho alusión.

En este sentido, le tengo que decir que en el año 2017 nuestra casa ha participado en 60 proyectos audiovisuales; 60 proyectos audiovisuales que probablemente no hubieran podido salir, no se hubieran podido hacer, si no hubiera sido por el apoyo de nuestra empresa. Esta participación en diferentes proyectos, como bien saben —lo he dicho alguna vez en esta comisión—, no solo obedece a un imperativo legal, sino que desde su creación, la RTVA ha sido un elemento imprescindible a la hora de definir y de sostener el sector audiovisual andaluz por vocación, además de por imperativo legal por vocación. Me refiero a la emisión, que son los datos que ha publicado el Consejo Audiovisual.

Como usted sabe, en los últimos años, en el año 2017 en concreto, y en los dos canales de la RTVA, superaron en sus emisiones, ampliamente, el umbral mínimo de obra europea que establece la ley. Hemos alcanzado el 95% de obra europea emitida en Canal Sur Televisión, y el 96,3% en Andalucía Televisión. Datos verificados en el estudio del Consejo Audiovisual de Andalucía. En ese estudio se indica además que de las 10.258 horas de programación de obra europea, 9.811 han correspondido..., 5.139 a Canal Sur y 4.672 a Andalucía Televisión. Es cierto que la mayoría fueron en lengua española, en concreto 99,23 en Canal Sur y 98,62 en Andalucía Televisión.

Respecto a los porcentajes de obras europeas independientes, tanto en Canal Sur Televisión como en Andalucía Televisión, también superaron el umbral fijado por la legislación, que es el 10%. En el primer caso, se situó en el 28,8, mientras que en el segundo alcanzamos una cuota de 18,47. Hemos doblado, incluso triplicado la obligación que emana de la legislación actual, ¿verdad?

Canal Sur Televisión superó también la cuota exigida para fomentar la emisión de obras independientes producidas en los últimos cinco años, en los que alcanzamos un 22,72% por encima del 5% establecido, mientras que, en Andalucía Televisión, este porcentaje fue del 6,3%.

Y, en relación con el apoyo a la financiación, no me voy a extender porque ya lo hemos comentado aquí en alguna ocasión ya, pero, en fin, sí decirles que, en el año 2017, nuestra empresa ha invertido 6.074.000 euros en apoyo a obras audiovisuales en Andalucía. Y hemos ayudado a la producción de 16 largometrajes de ficción, 20 largometrajes documentales, una tv movie, 22 unidades documentales y seis series documen-

tales. Por lo tanto, mi valoración no puede ser más que muy positiva, porque además demuestra que nuestra apuesta por el sector audiovisual ha sido creciente en los últimos años, emitimos más obras andaluzas y, por tanto, más obra europea y más obra española.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

Señora Arrabal.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muy brevemente. Andalucía es España, España es Europa y estamos en la senda de esa nueva normativa, así que mostrar nuestra satisfacción, el Grupo Parlamentario Socialista a la labor que se está haciendo desde RTVA.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Arrabal.

10-18/POC-000949. Pregunta oral relativa a los ingresos publicitarios del año 2018

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta. Esta es relativa a los ingresos publicitarios del año 2018. Es a propuesta del Grupo Parlamentario Popular y la formula su portavoz, el señor García de Longoria.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Gracias, señor presidente.

Señor Durán, siempre le hemos dicho que uno de los problemas de su gestión es la falta de capacidad para aumentar los ingresos, sobre todo por esa inercia que tiene usted en la gestión, teniendo en cuenta que mientras que la Junta pague, pues, lógicamente, la motivación en su gestión para aumentar estos ingresos pues es menor.

Usted, ya en estos presupuestos, reconoció su incapacidad, puesto que la previsión de ingresos la cifró en el año 2017 en 23 millones, y para este presupuesto bajó algo más de 2 millones en esa estimación, pese a que usted prometió en el año 2017 un plan ambicioso, un plan comercial ambicioso para aumentar esos ingresos que, desgraciadamente, pues no tuvo éxito, sino que fue un rotundo fracaso, y en estos presupuestos usted tuvo que bajar esas estimaciones y esas previsiones, pese a que es uno de los requisitos y uno de los mandatos que se recogen en el plan estratégico.

En el día de hoy, queremos saber cuál ha sido el nivel de ingresos publicitarios, sobre todo en este primer semestre, más o menos, o casi este primer semestre del año.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Le voy a dar enseguida los datos, pero antes tengo que hacer un comentario sobre que hemos bajado 2 millones de euros el presupuesto. Yo, a veces, tengo la sensación de que en esta posición en la que uno está le coge el tren siempre: si baja 2 millones de euros es porque uno no es ambicioso y admite que ha sido derrotado por el mercado, pero si no baja 2 millones de euros, le dicen a uno que está haciendo un presupuesto que no tiene que ver con la realidad. Con lo cual, en esto siempre, siempre le pilla a uno el tren por algún sitio. Pero, en fin...

Fíjese, y en relación con la segunda cuestión que me ha planteado sobre la eficacia del plan comercial, es verdad que sigue bajando la publicidad conjunta, la publicidad nacional, pero tengo que darle la noticia de que la publicidad regional, que es la que nosotros controlamos más directamente, en lo que va de año 2018, ha subido, y de qué manera.

Le doy los datos. A 31 de mayo, los ingresos publicitarios ascienden a 6.125.617 euros. Si tenemos en cuenta otros ingresos comerciales, como la venta de derechos, la cifra de negocio asciende a 6.162.211 euros. Estamos hablando a 31 de mayo.

Es evidente que esta cifra no responde a nuestras expectativas. Nos encontramos en un momento en el que las televisiones de carácter generalista, no nacionales, seguimos perdiendo espacio en el mercado por la competencia del duopolio televisivo, ese mercado imperfecto que tenemos en España, por no llamarle otra manera. Pero, además de esto, hay que sumarle al actual escenario la llegada de las grandes distribuidoras de contenidos audiovisuales a través de Internet.

Este contexto está provocando un paulatino descenso publicitario en todas las televisiones públicas y privadas, incluso privadas, por lo que el panorama no es en absoluto exclusivo de nuestra empresa. A 31 de mayo, el acumulado de ingresos publicitarios es un 8% menor que el del año pasado.

En general, para todas las televisiones, los inicios de 2018 no han sido buenos, la facturación en abierto, durante el periodo de enero a abril, se sitúa, en abierto... Digo, en el periodo de enero a abril de la televisión en abierto, se sitúa en un 0,9% menos respecto del periodo del año 2017.

Los dos grandes grupos de comercialización mantienen el predominio del mercado de televisión, superando una cuota de facturación de más de un 42% cada uno de ellos. No obstante, ambos cuentan, en el mes de abril, con un acumulado en cifras también negativas.

En lo que se refiere a la evolución por sectores, nuestra cartera FORTA presenta una caída del 14%, mientras que fíjese que el resto de la actividad, todo lo que es la publicidad regional, la publicidad local, radio, Internet, etcétera, etcétera, ha subido en estos meses un 40,63% en el mes de abril y un 13,45% en el mes de mayo. En contraposición, estamos trabajando en acuerdos que compensen estas pérdidas, tanto en crecimientos de inversión como en ampliación de la cartera.

Y, por lo que respecta a las desconexiones de televisión, se mantienen en la línea de crecimiento, con datos acumulados a mayo de 9,81%, en tanto que el crecimiento acumulado de la radio es de más de un 5,11%.

Gracias a este crecimiento, tanto de las desconexiones provinciales, como de la publicidad directa de televisión, como de la publicidad de radio, se ha podido reducir ese 14% de caída respecto a la facturación del año anterior a solo un 8% en lo que va de año.

Estos son los datos que les puedo ofrecer.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

Señor García de Longoria.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí, muy brevemente.

Lamentar esos datos, puesto que tenemos un 8% menos de facturación y, según estos datos, además, solo cumple usted el 28% de lo que estaba estimado en el propio presupuesto, y mi pregunta, entonces, también iría encaminada a saber si va a tomar alguna medida extraordinaria, si va a poner un nuevo ambicioso plan comercial o si a tomar alguna medida o simplemente se va a dejar llevar, como ha hecho durante todos estos años, por la inercia de que la Junta paga y que su Dirección General pues no tiene capacidad evidente de aumentar esos ingresos.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García Longoria.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Creo, señor Longoria, sinceramente, que debería usted revisar su concepto de inercia, porque, en fin, con todo lo que hemos hecho en estos cinco años, decir que [...] ya por inercia, me parece que no tiene usted el concepto de inercia bien cogido, pero en fin.

Le doy la razón en que lamenta usted los datos. Yo también los lamentos, ¿verdad?

Mire, ¿qué medidas va usted a tomar? Estamos permanentemente tomando medidas. Le acabo de decir que hemos aumentado sustancialmente los ingresos comerciales en todo aquello que no es la publicidad FORTA, o sea, la publicidad conjunta de todas las televisiones autonómicas, que es la parte de mercado en que todos estamos sufriendo esta situación que tenemos actualmente, todos incluidos ya, Antena 3 y Telecinco.

¿Qué más vamos a hacer? Me reitero, creo que lo he explicado aquí alguna vez. Estamos impulsando en FORTA una nueva manera de comercialización de la publicidad, que espero que en breve tiempo fructifique en una nueva entidad que se dedique a la explotación de toda la publicidad, de todas las cadenas de radio y televisión de la FORTA.

¿Y qué más estamos haciendo? Pues, mire, estamos haciendo lo que hacemos todos los años, porque usted siempre me habla de lo mal que van los ingresos pero nunca me habla de lo bien que van los gastos. Como siempre, todos los años, tomamos medidas para que el decrecimiento, la caída de los ingresos comerciales se corresponda también con una extraordinaria contención del gasto.

Estas son las cosas que estamos haciendo, que creo que son las cosas que razonablemente podemos hacer. Lo que no podemos es ir a El Corte Inglés y obligarle a que se anuncie en la televisión o en la radio.

Nada más y muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 542

X LEGISLATURA

12 de junio de 2018

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

10-18/POC-000998. Pregunta oral relativa a los convenios de colaboración firmados con las consejerías de la Junta de Andalucía

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a los convenios de colaboración firmados con las consejerías de la Junta Andalucía. Es a propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y la formula su portavoz, la señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Señor Durán.

La utilidad de la RTVA, pues, lógicamente, es de servicio público que está al servicio de los andaluces, y es uno de sus valores. Todos somos conscientes de que la RTVA tiene convenios de colaboración firmados con las diferentes consejerías, con la Consejería de Educación, con la Consejería de Salud. Hace relativamente poco, firmó uno también con la Consejería de Cultura y es muy importante, desde Ciudadanos pensamos que es muy importante la labor informativa que se puede hacer a través de *Canal Sur Radio*, *Canal Sur Televisión* para informar; para prevenir, también. Pero también queremos saber qué medidas o qué evaluación, si hacen algún tipo de evaluación desde la RTVA de estas campañas, de estos acuerdos de colaboración que hacen con las diferentes consejerías.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Albás. Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Efectivamente, señora Albás, desde sus inicios —va a hacer ahora treinta años—, la RTVA formaliza convenios con una gran cantidad de instituciones para colaborar mutuamente en ámbitos muy diversos. Es una fórmula, esta del convenio, que viene recogida en nuestra ley: en la exposición de motivos y en el artículo 12, por cierto.

Además, en ese mismo texto, en su artículo 17, establece que es competencia del Consejo de Administración aprobar convenios generales, o que supongan una relación de continuidad con organismos o entidades públicas o privadas. Además, para poder ser aprobados estos convenios, debemos adjuntar —y adjuntamos— un informe jurídico y un informe económico para garantizar que se atienen a derecho, por un lado, y que no representan una carga económica para la RTVA.

Muy brevemente, voy a definir los tres tipos de convenios que tenemos para poder proceder a responder concreta y correctamente a su inquietud. En primer lugar, hay convenios generales, que son generalmente a los que usted se refiere; convenios específicos de cine, donde apoyamos a festivales de cine de toda Andalucía; y convenios vinculados a instituciones académicas, con la finalidad de que los alumnos realicen prácticas regladas en nuestras instalaciones.

Bien, me pregunta usted por la evaluación, y entiendo que se refiere, sobre todo, a una parte de estos convenios. Pues en este sentido le comento que no existe un modelo estandarizado de estudio posterior al convenio, pero en todos los convenios existe una comisión de seguimiento. Y no se actúa con la misma intensidad en todos; depende de la actividad que lleva asociada y del tiempo de duración de convenio. Quiero decir que hay una comisión de seguimiento de los convenios, que si en algún momento se produjera algún tipo de inquietud o de queja por parte de la institución conveniada, sería el lugar donde nos podrían hacer llegar su insatisfacción para que corrigiéramos la misma.

Me habla usted, por otro lado, de campaña; tenemos muy pocos convenios que lleven asociadas una campaña concreta de divulgación y, por lo tanto, es una parte muy pequeña de nuestros convenios. De todas maneras, sí le comunico que nosotros siempre hacemos balance, a modo de recopilación, de todas las acciones vinculadas a un convenio. Además, en el caso de que el convenio se renueve —que es muy frecuente—, al pasar al Consejo de Administración, además de la documentación que antes le he comentado, lleva una memoria de acciones que se desarrollaron en el anterior convenio; por lo tanto, aquí también se hace un balance del anterior convenio.

Por último, me ha parecido también que se refería usted a la manera de medir la efectividad de los convenios. Y esto, hasta cierto punto, es bastante complicado, porque claro, hasta qué punto unas determinadas acciones en la radio o en la televisión son efectivas de cara a la ciudadanía, tendríamos que hacer un estudio de qué consecuencias ha tenido en la ciudadanía esa emisión de programación o de conceptos o de noticias que haríamos en nuestro convenio. Esto no lo tenemos nosotros ni lo tiene absolutamente nadie.

De manera que, como ve usted, no tenemos una manera, digamos, reglada de medir la efectividad de los convenios; sí tenemos algunos mecanismos por los que estamos comprometidos con los contenidos de los convenios que firmamos.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias señor Durán. Señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente.

Señor Durán, usted sabe que lo que no se puede medir pues no se puede evaluar. Entonces esos convenios de colaboración sobre los cuales quizás no se hace un análisis, pues yo creo que tendríamos que afinar un poquito más, para demostrar la efectividad de esos convenios e incluso de esas campañas concretas,

pues por ejemplo de promoción de la salud y prevención contra el acoso... Yo creo que hay que evaluar; hay que evaluar para realmente, pues si no se está haciendo bien, poder plantear otras medidas para mejorar. Es así de sencillo.

Entonces, yo creo..., desde Ciudadanos pensamos que es necesaria esa evaluación, simplemente para mejorar. Es una crítica constructiva, y vemos que es necesario, y esperemos que tome nota de dicha evaluación.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Albás. Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Pues a mí también me gustaría, señora Albás, —y se lo digo con toda la sinceridad— tener un instrumento para medir la eficacia de cada uno de los convenios. Pero no conozco que exista ese instrumento; no conozco que exista un instrumento que nos permita medir qué influencia tiene en la sociedad una determinada emisión de la televisión. Se puede medir el número de personas que ven un mensaje, pero no si estas personas reciben el mensaje y lo adaptan a su conducta diaria o no lo adaptan a su conducta diaria y pasan del mensaje; por lo tanto, esto es bastante complicado.

Intentaremos, de acuerdo con su petición, afinar un poco en este asunto, a ver si podemos medir de alguna manera la eficacia de estos convenios.

Nada más. Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

10-18/POC-001011. Pregunta oral relativa a programación prevista para el Festival de Música y Danza de Granada

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

La siguiente pregunta es relativa a la programación prevista para el Festival de Música y Danza de Granada. Es a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. La formula su portavoz, la señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Bueno, pues no lo parece aún, pero el verano se acerca, y aunque Granada y su provincia ofertan durante todo el año una programación cultural rica, la realidad es que, con la entrada del calor, tenemos la oportunidad de disfrutar de eventos de primer nivel como el caso que nos ocupa, que es el Festival Internacional de Música y Danza de Granada; que es posible —y quiero decirlo especialmente— gracias a la colaboración de todas y cada una de las administraciones.

Un festival antiguo, que se celebra desde el siglo pasado, desde mediados del siglo pasado, que celebra, por tanto, ya su 67 edición, y que resulta especial por la manera que tiene de vincular la música y la danza popular con la culta. Diecisiete días repletos de esa música y de esa danza, repartidos en espectáculos de gran variedad, y este año con la influencia de la música francesa, por lo que contaremos en Granada con un despliegue importante de artistas del país vecino y de otras figuras de talla internacional.

En definitiva, una programación que estoy segura que es para todos los gustos y que a casi nadie le gustaría perderse. Esta edición, además, nos presenta grandes novedades, como su director, el joven granadino y prestigioso director de orquesta Pablo Heras-Casado, así como un tratamiento especial al FEX, que es el festival extensión —así es como se le suele conocer—, y que es verdad que este año, en esta edición, adquiere como un protagonismo propio, dejando de ser como el hermano pequeño del festival.

Así, el FEX se abre a nuevas disciplinas artísticas, readapta los espacios para que la cultura y el arte estén en la calle, y también en municipios todavía más pequeños de los que han estado en ediciones anteriores, municipios que incluso no tienen ni siquiera sus propios espacios escénicos. Un FEX que refuerza el carácter solidario e inclusivo, porque el festival hace conciertos y actos en sitios como, por ejemplo, la cárcel de Albolote o el Hospital Materno-Infantil, y que nos gusta también decir que apuesta por la formación y la educación musical y artística, porque hace actividades, por ejemplo, con el alumnado del Conservatorio Superior de Música y Danza Victoria Eugenia de Granada, o con la compañía Jóvenes en Danza.

El año pasado, señor Durán, también le preguntamos por esta cuestión, y lo hicimos —en relación con la pasada edición— lo hicimos marcado dentro del compromiso que la RTVA tiene con el servicio público y que, por lo tanto, tiene el fin de garantizar el acceso a la cultura y al entretenimiento de calidad del conjunto de la población andaluza, sin ningún tipo de discriminación; y, en relación a eso, pues le preguntamos cómo se iba a implicar la RTVA en esta pasada edición. Y así nos trasladó que la RTVA iba a retransmitir —concretamente, Andalucía

Televisión— el concierto inaugural de Zubin Mehta. Por eso, este año también queremos preguntarle, señor Durán, cómo la RTVA va a acercar este Festival Internacional de Música y Danza a los andaluces y a las andaluzas. Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Manzano. Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Usted ha narrado perfectamente el interés y la relación entre la RTVA y el Festival de Granada. Voy directamente a contestar a su pregunta, pues: este año se están ultimando las negociaciones con una productora francesa, que es la que se ha hecho cargo de los derechos del festival, para emitir el concierto inaugural de *Les Siècles*, dirigido por Pablo Heras-Casado. En el caso de que estas negociaciones lleguen a buen puerto —cosa que yo creo que va a suceder—, el día 22 sería emitido por Andalucía Televisión y también por RAI, por Radio Andalucía Información. La negociación está muy avanzada, simplemente, a falta ultimar algunos pequeños detalles; por lo tanto, creo que será posible la retransmisión.

Nos gustaría, además, realizar una segunda retransmisión, aunque en este momento no le puedo dar más detalles, porque nos encontramos en un proceso de negociación, espero que podamos llegar a un acuerdo que satisfaga a ambas partes. Lo que sí es seguro es que nuestros informativos, tanto los provinciales como los de cadena, tanto de televisión como de radio, darán una extraordinaria cobertura al Festival de Granada, como viene ocurriendo durante los últimos años, y no solo durante su celebración sino incluso durante los días previos, lo cual sirve también de promoción para los andaluces que quieran acudir al mismo, ¿no?

Habrán entrevistas a artistas invitados. Se grabarán conciertos que se produzcan en distintos escenarios, no para retransmitirlos en directo, sino para hacer la información correspondiente. Y están previstos directos desde el Palacio de Carlos V en la jornada inaugural del festival, una cobertura especial del FEX, que es la extensión cultural del festival que se desarrolla en la ciudad y que se presentó el pasado viernes. Y, por supuesto, el programa cultural *Al sur* tiene previsto desplazarse a Granada para realizar la información desde allí durante este periodo de tiempo.

En cuanto a la radio, como he dicho, también se retransmitiría en directo el concierto inaugural, y tanto los informativos locales como los regionales específicos darán cobertura a este Festival Internacional de Música y Danza, que siempre ha recibido una cobertura notable, amplia, por nuestra parte, dándole la notoriedad que se merece, que desde luego es mucha.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

10-18/POC-001012. Pregunta oral relativa a la programación de prevención y sensibilización con relación a las enfermedades mentales

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, la siguiente pregunta es relativa a la programación de prevención y sensibilización con relación a las enfermedades mentales, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

La formula su diputado, el señor Ferrera.

El señor FERRERA LIMÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Durán. Señorías.

Para el Gobierno andaluz, las políticas sociales forman parte de su seña de identidad, políticas sociales que nuestra comunidad autónoma ha sido y es referente en nuestro país, y de manera muy especial con todas aquellas políticas que tienen que ver con la integración de las personas que padecen problemas de salud mental. Unas políticas que van más allá de la atención especializada a estas personas por profesionales, van también dirigidas a lograr una mayor visualización y sensibilización del conjunto de nuestra sociedad sobre el día a día de las personas con enfermedades mentales.

Para conseguir este objetivo, es fundamental la colaboración de la RTVA, en ese compromiso permanente y en esa vocación de servicio público que la caracteriza, y que en proyectos como este se hace esencial su participación y colaboración, en esa tarea de sensibilizar y defender los derechos y la imagen social de las personas con problemas de salud mental en nuestra comunidad autónoma.

Para ello, recientemente se ha firmado un convenio entre las consejerías de Salud, Educación, Cultura y Políticas Sociales con la Federación de Familiares de Personas con Enfermedades Mentales, la Federación Andaluza de Asociaciones de Salud Mental, la Fundación Pública para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental, la Escuela de Salud Pública de Andalucía y Canal Sur.

Señorías, desde este grupo parlamentario, nos sentimos orgullosos de tener un Gobierno que lleva a cabo políticas en favor de aquellos colectivos más sensibles de nuestra sociedad, así como también nos sentimos orgullosos, señor Durán, de tener una RTVA con ese alto grado de compromiso social.

Por ello, y para terminar, señor Durán, desde mi grupo parlamentario, queremos preguntarle sobre qué programación está llevando a cabo la RTVA para colaborar en la prevención y sensibilización de la sociedad con relación a las enfermedades mentales.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Gracias.

Pues, subrayar que, como usted ha dicho, en esta casa siempre ha habido una especial sensibilidad y atención a los colectivos de personas con algún tipo de discapacidad y especial sensibilidad, diría yo, con las personas que padecen algún tipo de enfermedad mental, seguramente por su doble condición de persona con discapacidad y por llevar asociada una imagen histórica muy negativa de este tipo de discapacidades.

Desde hace años, colaboramos muy activamente con la Administración, con asociaciones, incluso con enfermos directamente. Me gustaría recordar que hace ya 14 años firmamos el primer convenio de colaboración con la Administración y asociaciones para emitir una campaña de publicidad que se llama «Uno de cada cuatro», un lema muy claro con el que se pretendía que la opinión pública entendiera que cualquiera de nosotros puede padecer una enfermedad mental.

Desde entonces, hemos realizado infinidad de acciones. En los últimos años, nuestra parrilla ha tenido siempre una especial atención para estas personas con enfermedad mental. Puedo citar, por ejemplo, una tertulia como *La Azotea*, que se realiza semanalmente en el programa de radio *El Público*, el magacín de la tarde, donde los propios enfermos mentales son los que participan en el programa. Otros programas de televisión con una amplia audiencia, como *Gente maravillosa*, también han mostrado el rechazo que pueden sufrir estos enfermos.

También apoyamos desde hace años el Festival de Cine Mental, con la entrega del premio de Canal Sur Televisión.

Pero, sin duda, donde se ha producido un gran avance, yo creo que ha sido en los servicios informativos, tanto de radio como de televisión, donde los periodistas están muy concienciados de ofrecer una imagen de normalización de las enfermedades mentales y huir de coberturas sensacionalistas o dramáticas, mostrando el lado humano de estas enfermedades y, sobre todo, colaborando activamente con las asociaciones.

Y, como usted ha dicho, efectivamente, la pasada semana firmamos, en el Palacio de San Telmo, un convenio para colaborar con las organizaciones que trabajan con enfermos mentales, un compromiso en el que nueve instituciones públicas y colectivos de enfermos nos hemos comprometido a trabajar conjuntamente.

Y, por nuestra parte, seguiremos brindando nuestra parrilla y nuestro trabajo para que se muestre una imagen de normalidad respecto de estas personas.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

10-18/POC-001013. Pregunta oral relativa a la programación de la temporada de verano de 2018

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a la programación de la temporada de verano de 2018. Es a propuesta, igualmente, del Grupo Parlamentario Socialista.

Y la formula su diputado, el señor Pérez.

El señor PÉREZ RAMÍREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Bueno, parece ser, y aunque parezca mentira, por la situación meteorológica que estamos teniendo, que faltan escasos nueve días para que entre el verano.

Una época del año en la que los andaluces y andaluzas solemos aprovechar para coger vacaciones, realizar algún viaje, además tendemos a salir más a la calle, pasear, ir a piscinas, playas o ir a festivales, como por ejemplo el de Granada, que ha expuesto anteriormente mi compañera. En definitiva, los andaluces cambiamos nuestros hábitos y nuestros quehaceres diarios con respecto a otras épocas del año, dado el mayor tiempo que se destina al ocio.

Lógicamente, si cambiamos de hábitos nos encontramos... En la calle es más difícil ver televisión u oír radio, y por ello debemos ser conscientes de que si cambiamos los hábitos, también la programación en verano no puede ser la misma que el resto del año, y los programas deben ser quizás más familiares o con un aire más relajado.

Pero, pese al verano, la Radiotelevisión andaluza no puede relajarse, y es bastante importante que se cree una programación para el verano, que sea competitiva desde la fortaleza de algunas franjas y con espacios más consolidados. Quizás también, la programación de verano puede servir de prueba para nuevos productos y sean interesantes algunos formatos que puedan interesar al público andaluz.

Por tanto, estoy totalmente convencido de que un verano más los andaluces y andaluzas, cuando vuelvan de la playa o de regreso de algún viaje, sintonizarán o pondrán Canal Sur, como en años anteriores, fruto de una programación atractiva diseñada para el verano, y que seguramente llamará la atención de todos y todas.

Y, por tanto, señor Durán, hoy le quiero preguntar qué previsión tiene la dirección de la RTVA de cara a la programación de la temporada del verano 2018.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pérez.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Voy a intentar resumir mucho, por el tiempo que tengo la pregunta, para contestarle con una cierta precisión a la cuestión.

Efectivamente, nuestras programaciones en verano tienen que adaptarse, primero, al consumo de esta temporada, hay menos consumo tanto de radio como de televisión y, además, el consumo cambia de hora. En la televisión el *prime time*, el tiempo más importante, donde más consumo hay, cambia de la noche a la tarde. Y la noche se convierte en el segundo *prime time*, diríamos, ¿no?

Por otro lado también, tenemos que adaptarnos a los recursos disponibles, puesto que nuestros trabajadores, como es lógico, se van también de vacaciones durante el verano.

Y, por último, hacemos estas parrillas, siempre con el criterio de la austeridad de los medios económicos.

Por un lado, tanto Canal Sur, como la RAI, como Canal Fiesta y Flamenco Radio, nuestras cadenas radiofónicas mantienen sus principales ofertas durante el verano para cumplir sus compromisos de utilidad y servicio público, aunque con ligeros retoques en la parrilla interna dentro de los programas para ajustarse al cambio de hábitos que he comentado anteriormente, ¿no? Así, por ejemplo, le comento que el magacín de la mañana, *Aquí estamos*, durante todo el verano se realiza desde el centro territorial de Málaga, mientras que en agosto el magacín del fin de semana de la mañana, *La calle de enmedio*, se produce desde Cádiz.

La actualidad deportiva este año va a tener una referencia fundamental en el Mundial de Fútbol de Rusia y en el inicio de la Liga, pero también la tendrán las ferias de ciudades andaluzas como Málaga, Algeciras, Huelva o Almería, así como el calendario taurino.

Por su parte, RAI también adapta su programación a los hábitos de consumo diferentes en esta época estival, pero mantiene la información y el servicio público.

Y Canal Fiesta Radio mantiene sus principales programas, y, como cada verano, celebra los Conciertos del Fiesta por toda la geografía andaluza, y este año la cadena continuará con su acción promocional llamada *Las terrazas del Fiesta*, de la que hemos hablado aquí algunas veces.

Por su parte, en la televisión, la parrilla se basa fundamentalmente en la fortaleza durante la franja de la tarde, que lidera diariamente la cadena, y que acrecienta en época estival, debido al desplazamiento del consumo de *prime time*, como he comentado antes.

También se remodela la franja del *access prime time*, con la emisión de teleseries de producción ajena en tira diaria, con la intención de fidelizar a los espectadores para potenciar el arranque de los programas que se emiten a continuación.

Entre las principales novedades de la temporada destacan la recuperación de *Andalucía de fiesta* y del programa *Yo soy del sur peques*.

También el Canal Andalucía Televisión, como consecuencia de la reducción del interés informativo y de la demanda de contenidos menos marcados por la actualidad, hace algún cambio durante la programación de verano, aunque básicamente estará conformado por los informativos generales diarios y no diarios específicos, con programas divulgativos de actualidad, así como con la emisión de documentales y series divulgativas producidos por Canal Sur Televisión, o de los que nuestra empresa ha adquirido los derechos de

emisión. Y además este canal servirá, en materia de deportes, como suele ser habitual, pues como escaparate de competiciones deportivas minoritarias, como es el caso del Campeonato Internacional de Fútbol 7 Alevines, en Punta Umbría, Huelva; o la Copa del Rey de Tenis o el Torneo Internacional, que se celebran en Andalucía; o las carreras de caballos en Sanlúcar de Barrameda; o los distintos *rallies* que se celebran en nuestra tierra; o la Vuelta Ciclista a España a su paso por Andalucía.

Básicamente, como ve, se mantiene el servicio público, pero se adapta la programación a esta etapa a la que nos vemos abocados, creo que en unos días —al menos, desde el punto de vista climatológico—.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

10-18/POC-001050. Pregunta oral relativa a utilización de animales en programas de Canal Sur Televisión

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, la siguiente pregunta es relativa a utilización de animales en programas de Canal Sur Televisión. Es a propuesta del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y la formula el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Buenos días.

Bueno, yo creo que es innegable que en la sociedad andaluza existe un avance en la conciencia animalista, en la conciencia de que los seres vivos con los que compartimos planeta, pues, tienen sentimientos que deben ser protegidos jurídicamente: tristeza, alegría, felicidad, miedo.

Ese innegable avance de esa conciencia de la sociedad andaluza, bueno, pues al final ha cristalizado en una iniciativa —que nosotros vamos a presentar— de proposición de ley, que han redactado colectivos animalistas, y participan casi medio centenar. Pero, además de eso —y tenemos ocasión de discutirlo en sede parlamentaria—, pues hay también una sensibilidad creciente en relación al uso de animales en, bueno, pues en televisiones públicas y privadas, y no solo tiene que ver, bueno, pues también...; es verdad, también hay una crítica en el uso en películas, en series de televisión, en las grabaciones, y no tiene que ver solo con el daño físico sino con el estrés al que están sometidos los animales, el tipo de transporte que, bueno, pues que reciben; el tipo de trato, de cuidado, ¿no? Yo creo que esa idea de extender los cuidados entre iguales al resto de seres vivos, yo creo que es una idea que nosotros tenemos que cuidar y que valorar.

Y a nosotros nos gustaría saber si..., porque hemos visto que, bueno, animales, recientemente, en algún programa de Canal Sur, si existe algún tipo de protocolo para el uso de dichos animales; es decir, para ver si, bueno, quién está pendiente del animal, cuál es el transporte hasta las instalaciones, qué tipo de cuidados recibe, qué tipo de atención reciben dichos animales, bueno, pues en relación a lo que se está produciendo, como una crítica general, en el uso de animales en, ya digo, en televisiones, en espectáculos, en la filmografía, etcétera, etcétera. Entonces, bueno, pues a nosotros nos gustaría saber si existe ese protocolo, si es público y en qué consistía dicho protocolo.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Pues la verdad es que, cuando he recibido la notificación de su pregunta, me he ocupado, como es lógico, de buscar si teníamos alguna recomendación o si en el libro de estilos estaba recogido, de alguna manera, este asunto que usted me plantea, y la verdad es que, como tal, no existe ninguna norma en Canal Sur Televisión; por un lado, porque no es habitual el uso de animales en nuestros programas. Cuando se trata de animales, sin embargo, yo creo que siempre se trata de una manera respetuosa, ¿no? Por ejemplo, en los informativos, no recuerdo ninguna queja sobre este tema, y, como forma habitual, hay una sensibilidad animalista, si se me permite declararlo así; incluso en los programas taurinos, nosotros tenemos programas que están orientados hacia el hábitat natural y el cuidado de los toros, ¿no?

La única aparición más constante la puedo encontrar en una sección de animales que hay dentro del programa *Menuda noche*, que, como saben, es un programa de entretenimiento protagonizado por niños, dirigido a un público familiar, en el que siempre tratamos de, además de entretener, transmitir valores culturales, sociales, medioambientales, a lo largo de sus secciones.

Hay una sección en ese programa, que se llama *La visita animal*, donde se quiere trasladar a la audiencia el amor y el respeto que sienten los más pequeños por los animales. Para ello hay un experto en animales, director del Centro de Recuperación de Animales de Mundopark, que se llama Juan Luis Malpartida, que, cada viernes, nos trae un ejemplar para que los niños lo vean de cerca y nos cuenta sus peculiaridades.

Pues bien, todos los animales —por supuesto, son absolutamente inofensivos— son tratados con respeto y con rigor, y están siempre manipulados por expertos. Pero, le digo más, previamente a su visita, el responsable del Centro de Recuperación expone la idoneidad de esa especie para que acuda al plató e informa de las circunstancias particulares del animal, para que la presencia en nuestro programa no afecte negativamente, desde ningún punto de vista.

¿Qué consideramos afectar? Pues tener en cuenta el tiempo máximo que puede estar fuera de su hábitat, valorar si los aplausos del público pueden generarle estrés u otras muchas circunstancias de esta índole.

Quiero recalcar, también, que los animales que participan en este programa cumplen con requisitos que exigimos para el acceso de los animales a nuestros platós —aquí sí hay requisitos—, que son un seguro de responsabilidad civil, un certificado veterinario o la guía animal. Estas serían, en todo caso, las normas que sí tenemos en cuenta.

Nosotros, en este programa, como en el resto de la televisión, no queremos hacer espectáculo con los animales, lo que queremos es que los ciudadanos tengan una sensibilidad hacia los animales que aparecen en nuestros programas.

Y esto es lo que le puedo contar. Como ve usted, no tenemos estrictamente un protocolo, pero sí tenemos una manera de comportamiento, tanto de los profesionales de la televisión que hacen los programas, como de los programadores, hacia el mundo de los animales.

Nada muchas y gracias muchas.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Yo, precisamente, no quería entrar en el tema taurino, ¿no?, porque lo veo bastante incompatible con la sensibilidad animalista, pero con el resto del desarrollo de su respuesta, pues... Vamos, nosotros estaríamos bastante de acuerdo con que, efectivamente, el animal no fuera un reclamo de un espectáculo, ¿no?, sino, bueno, que ayudara a aumentar la sensibilidad y el contacto con la vida animal.

Y, quizás, el conjunto de reflexiones que usted nos trae, y que parece como compartida, ¿no?, en la gestión del personal público, nosotros le pediríamos que, al final, constituyera un protocolo, ¿no? Es decir, si esas reflexiones han cristalizado, están sólidamente extendidas y compartidas, pues, bueno, pues que pudieran acabar en un protocolo, y si es así, que nos lo comunicara, claro.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Pues, tomo nota de su iniciativa, señor Rodríguez.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

10-18/POC-001051. Pregunta oral relativa a situación del contrato relativo al servicio de peluquería y maquillaje de la RTVA y del personal que realiza esta actividad

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, esta es relativa a situación del contrato relativo al servicio de peluquería y maquillaje de la RTVA y del personal que realiza esta actividad. Es a propuesta del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y la formula su portavoz, el señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señor Durán, la pregunta, como habrá visto, es en qué situación se encuentra el contrato. Bueno, sabemos que ahora mismo está prorrogado hasta el 30 de junio, y también sabemos que, en la última licitación, no se incluyó, en el pliego de condiciones, como requisito, la subrogación de la plantilla del personal de peluquería y maquillaje.

Nos preocupa que esto haya ocurrido. Nos gustaría saber por qué se ha hecho así, por qué mantienen esa situación de incertidumbre a un colectivo de 15 trabajadores, que son casi todas trabajadoras —las mujeres— que llevan más de quince años trabajando, a través de distintas empresas, para Canal Sur, y por qué no han tenido una respuesta, hasta ahora, en cuanto a eso que les preocupa, ¿no?, que es su continuidad.

Sabemos que hay una reunión del Sercla prevista para el día 18 de junio, que ha habido una más reciente, el día 5, en la que no se les dio ninguna respuesta a ese colectivo, y también sabemos que han mostrado su buena disposición al diálogo mediante la desconvocatoria de la huelga que se había previsto para los días 6, 7 y 8 de junio. Por tanto, lo que queda es saber cuál es la posición de Canal Sur respecto a este colectivo.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Veo que tiene usted prácticamente toda la información sobre este asunto y, en este sentido, yo lo que le puedo decir es que la actitud de la dirección de Canal Sur ha sido, desde el primer momento, intentar ayudar para que el cambio de empresa que se ha producido, como consecuencia de un concurso que es obligatorio desde el punto de vista legal, los trabajadores no se vean perjudicados, aunque —como usted bien sabe—

nuestra empresa no puede intervenir en las relaciones laborales de otra que, en este caso, es concesionaria del servicio de peluquería y maquillaje, aunque estamos haciendo —como digo— lo posible para que el proceso se desarrolle sin más novedad y sin que los actuales trabajadores se vean perjudicados. Pero —le insisto—, la solución, desgraciadamente, no está en nuestras manos.

Me pregunta usted por qué no hemos incluido en los pliegos la obligación de la nueva empresa de que se subrogara en los contratos de todos los trabajadores que están en la anterior contrata, o sea, ahora mismo trabajando en la peluquería y maquillaje de Canal Sur Televisión —por cierto, solo en las provincias de Sevilla, Huelva, Cádiz y Córdoba; lo digo, esto es una acotación: no es en toda Andalucía, es en la parte central de Andalucía—. Pues bien, sobre este asunto le puedo decir que, de acuerdo con la normativa vigente, las empresas públicas no podemos intervenir en las condiciones de trabajo existentes o futuras entre trabajadores y las concesionarias del servicio. Es decir, no podemos inmiscuirnos en las relaciones entre una empresa que nos ofrece un servicio y sus trabajadores.

De todas formas, tengo que decirle que la subrogación de los contratos de los trabajadores de la anterior concesionaria solo obligaría a la nueva si este hecho está recogido en el convenio colectivo que le es aplicable. Por tanto, aunque nosotros pusieramos la cláusula de subrogación —que no debemos ponerla— en el pliego de condiciones, esta sería absolutamente irrelevante.

En cualquier caso, sobre este asunto que usted me plantea, puntualmente quiero decirle también, por una parte, que nos consta que la empresa que se va a hacer cargo de este servicio, y que, por lo tanto, ha ganado el concurso, porque es la que mejores condiciones nos ha facilitado, la empresa Lavinia Broadcasting, SLU está estudiando, pues, la posibilidad no solo de subrogarse en el contrato de los trabajadores, cosa que, según mis noticias, desde el principio esta empresa estaba dispuesta sino de aceptar —parece ser— que algunas condiciones más que los trabajadores le deben haber solicitado. Yo, la verdad es que esta no me la sé. En cualquier caso, tenemos tiempo de seguir trabajando por este asunto, señor Romero. Tenemos tiempo de seguir trabajando sobre este asunto hasta el día 30 de mayo y, en cualquier caso, le quiero decir que esta dirección siempre estará y seguirá trabajando, dentro de sus límites, para que los actuales trabajadores no sufran ninguna consecuencia negativa respecto de sus actuales puestos y condiciones de trabajo.

Nada más y muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Durán.

Señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Bueno, gracias, señor presidente.

No sé si a ustedes se les aplica una normativa distinta a la que rige para las agencias de la Junta o los entes instrumentales, porque es muy habitual que en los pliegos de condiciones de las subcontrataciones, cuando se renuevan, haya cláusulas que obliguen a las empresas a subrogarse la plantilla. Y, recientemente en

mi circunscripción, en Granada, hemos conocido un caso polémico en relación con los comedores escolares donde, aunque nuestra postura era que se defendiera el modelo de gestión por parte de la AMPA, cuando ha salido concurso se ha impuesto a la empresa adjudicataria la obligación de subrogarse la plantilla, las cocineras y el resto del personal. Por tanto, no sé si eso es posible hacerlo en un comedor —se me escapa ahora mismo, tendría que consultar la normativa—, pero me sorprende que no sea posible hacerlo por parte de Canal Sur Televisión. Y, en todo caso, espero que, como usted dice, al final, la nueva empresa mantenga los contratos de todo el personal actualmente prestando servicio y, si es con mejoras, pues mucho mejor todavía.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Si me permite el presidente, voy a decirle simplemente en qué base legal nos apoyamos para afirmar que no es posible exigirle la subrogación a una empresa concesionaria que accede a un servicio y que en caso de que lo pusiéramos no serviría de nada porque esa subrogación solo tiene efecto si está contemplada en el Convenio Colectivo de ese sector, ¿sabe? Yo me baso en el artículo 120 de la ley de Contratos de Servicio Público, que estaba en vigor hasta hace poco y sobre la cual se ha hecho este concurso, no sobre la nueva Ley de Contratos de Servicio Público; sobre la anterior, ¿vale? La ley aprobada por un real decreto del 3 de 2011, de 14 de noviembre, ¿no? Esta ley no aclaraba cuáles eran los contratos en los que la empresa estaba obligada a informar y, por lo tanto, que podía obligar a subrogarse al nuevo empresario entrante, ¿vale? No aclaraba quién había de imponerlo: si lo tenía que imponer la ley, el convenio colectivo, los pliegos de condiciones, todos ellos o alguno de ellos. Pues bien, lo que sí puedo decirle es que la doctrina mayoritaria, y los tribunales de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, han sido partidarios de que esa obligación de subrogación tenía que venir impuesta por la ley, al darse los supuestos previstos en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, o por el convenio o acuerdo colectivo de eficacia general. ¿Qué es lo que hemos hecho nosotros? En la RTVA, hemos estado actuando durante todo este tiempo conforme a la doctrina mayoritaria y, por consiguiente, no hemos reflejado en los pliegos nunca la obligación de subrogación de los trabajadores cuando no ha habido un convenio colectivo que a ello obligara. Así lo hemos hecho también en el expediente de peluquería y maquillaje, donde el convenio del sector —que lo encuentra usted en el *BOE* de 31 de marzo 2015—, no contiene norma alguna en materia de subrogación de trabajadores por el cambio en el contratista prestatario del servicio de una empresa principal. Estos son —digamos— los argumentos legales por los que me permito afirmar que no sería efectivo, y no debemos exigir la subrogación, en aquellas empresas que no lo contemplan en sus convenios colectivos sectoriales.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 542

X LEGISLATURA

12 de junio de 2018

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Durán.

10-18/POC-001052. Pregunta oral relativa a cobertura de las manifestaciones en defensa de la sanidad pública desarrolladas en Andalucía durante 2018

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a cobertura de las manifestaciones en defensa de la sanidad pública desarrolladas en Andalucía durante 2018. Es a propuesta del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía. La formula su portavoz, el señor De Manuel

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí, gracias, señor presidente.

Básicamente, bueno, pues saber qué balance hace de esa cobertura. Ya sabe que, el año pasado, en varias ocasiones le preguntamos por la cobertura que se había realizado de estas manifestaciones, principalmente en Granada, y la cola que aquello trajo. Y, bueno, pues nos queríamos adelantar un poco, para evitar que volvieran a ocurrir, pues, hechos tan escandalosos como lo que ocurrió en Granada con la primera gran manifestación, donde se dio una cifra de manifestantes tremendamente alejada de la realidad, ¿no? Y, bueno, pues me gustaría saber si en esta ocasión está usted más satisfecho con la cobertura de Canal Sur Radio.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

Hombre, lo primero que tengo que es mostrarme en contra de lo que usted califica como hechos escandalosos. Se lo expliqué cuando usted me lo preguntó, a qué correspondía la cifra que se había dado de participación en esa manifestación, y por qué se había producido eso. Y el hecho no es ningún escándalo; el hecho es que viene determinado por el desarrollo, el tiempo de desarrollo de la manifestación y el tiempo de desarrollo de la noticia. Y, desde luego, si le parece algún escándalo, debería usted de reclamárselo a la periodista que lo hizo, porque nadie le dijo a la periodista el número de manifestantes que tenía que decir que iban en la manifestación; nadie es nadie. Por lo tanto debería usted reclamárselo a la periodista, no a mí.

Bien, en esta línea, señor De Manuel, valorar la cobertura que hacemos de las manifestaciones en defensa de la sanidad pública que ha habido en Andalucía en lo que va de año es una tarea que casi, casi, casi no me compete porque, como usted sabe y yo le..., y he dicho aquí muchas veces, tengo por

costumbre respetar los criterios de los profesionales y de las profesionales que elaboran las noticias, ¿verdad? La decisión de qué cobertura se le da a una noticia es..., se hace por parte de los profesionales, teniendo en cuenta varios factores que, desde el punto de vista periodístico, son evidentes: la importancia de la noticia, la resonancia de la noticia, las disponibilidades de recursos para cubrir todas las noticias que haya ese día. Y, por supuesto, también es sumamente importante el escenario en el que se produce la noticia. Lo he contado, lo he dicho aquí varias veces: no es lo mismo que se produzca una noticia un día que no ocurre nada a un día que hay una..., en fin, una moción de y cambia el Gobierno de la nación. Ese día que hay una moción de censura y cambia el Gobierno de la nación hay mucho menos tiempo para el resto de las noticias que un día no ocurre esto. Por lo tanto, le quiero decir, señor De Manuel, que todos estos factores son los que maneja un periodista para hacer una información.

Lo que sí le puedo decir, como balance, por darle alguna información para que esté usted tranquilo, es que desde el 1 de enero de 2018 he registrado más de cien noticias relacionadas con las protestas sanitarias. Concretamente, a 4 de junio iban 108, de las que 63 son de ámbito local y se han emitido en los informativos provinciales. Le puedo dar incluso más datos: 2 en Almería, 10 en Cádiz, 5 en Córdoba, 12 en Granada, 4 en Huelva, 5 en Jaén, 19 en Málaga y 6 en Sevilla. El resto, 45, se dieron en cadena en distintos informativos de nuestra casa, tanto en Canal Sur Televisión como en Andalucía Televisión.

La mayoría de estas noticias emitidas en los informativos regionales han estado relacionadas con las movilizaciones de la Plataforma de Defensa de la Sanidad Pública, las más conocidas como Mareas Blancas, en algunos casos, incluso el día en que se iban a celebrar manifestaciones se anunciaron como previsión en el primer informativo de la mañana. Pero también nos hemos hecho eco a nivel regional de protestas como las de los municipios que reclaman atención médica 24 horas al día, colectivos como el de enfermeros y enfermeras que reclaman la resolución para las oposiciones del SAS o los médicos interinos residentes, los MIR, que se movilizaron para pedir mejoras laborales.

En nuestras informaciones aparecen representantes de distintos colectivos que convocan las protestas, se trata de un tema u otro incluyendo declaraciones de portavoces de la Plataforma por la Sanidad Pública, Justicia por la Sanidad, el SATSE, el CSIF, el MIR, etcétera.

El formato elegido y el tiempo dado, como les digo, está en función de la relevancia de la protesta y del periodo que transcurre entre que se produce la noticia y la emisión del informativo. En algunos casos se forma como un vídeo con totales y presencia del redactor, y en otros casos con colas y totales.

Por su parte, también la radio Canal Sur y RAI han informado de todas las convocatorias de protestas. Los servicios informativos de la radio pública han seguido y siguen con interés el desarrollo de las protestas de Granada, Huelva o el hospital de Osuna, los encierros de La Roda de Andalucía o las protestas en los hospitales de Málaga, por citar algunos ejemplos.

Pero, como digo, señor De Manuel, la cobertura que se hace de los temas, primero, es decisión del equipo de dirección y, segundo, se elabora con la responsabilidad de los compañeros que hacen los programas informativos de nuestra casa.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.
Señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Bueno.

Señor Durán, vuelve usted a echarle la culpa a la periodista que dio la cifra en Granada en aquella primera manifestación, cuando ya tuvimos ocasión de decirle en su momento que el problema no era la cifra que ella sabía..., o que ella pensaba que había de manifestantes cuando estaba a punto de empezar la manifestación, sino cuánta gente hubo al final, que fue mucha más, y entre el momento en que ella graba esa información y el momento en que se emite la cifra real ya se conocía. Por tanto, no fue problema de esa periodista sino de quien tuvo luego la responsabilidad de editar las noticias.

Pero, volviendo al presente, o al pasado reciente, que era el tema por el que le preguntábamos, me da usted, bueno, un repaso estadístico de noticias. Es verdad que le preguntábamos por todo lo que llevábamos de año, ¿no?, pero como periodista que es usted también supongo que no se le escapa que este domingo ha pasado algo que tenía una importancia un poco más particular, ¿no?, sin quitarles importancia a todas las demás manifestaciones locales que haya podido haber a lo largo del año. Y no ha estimado usted oportuno hacer referencia a esas manifestaciones el domingo pasado y a la cobertura que se hizo de ella, un minuto 45 segundos en las noticias de Canal Sur 1, y donde... Bueno, hablábamos de rótulos al principio de esta sesión, es verdad que aparecen unas declaraciones brevemente de Jesús Candel, también es verdad que aparecen unas declaraciones del portavoz sanitario de nuestro grupo, pero lo cierto es que, cuando aparece nuestro portavoz, aparece un rótulo que dice «Jesús Candel», y luego en cambio aparece el nombre de nuestro portavoz cuando está apareciendo un señor con bata blanca, que supongo que es un médico sevillano, pero que no se correspondía en absoluto con la realidad de quién estaba hablando. Bueno, sí, supongo que son errores puntuales sin ninguna intencionalidad, pero son cosas que nos han llamado la atención de esa cobertura.

Como nos ha llamado también la atención que en esa manifestación se pidió la dimisión de la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, y las noticias de Canal Sur no consideraron que fuera noticia recoger esa petición, que tuvo bastante eco y fue coreada por bastante gente, y que sí fue mencionada en noticias de otras cadenas de televisión ese día.

Bueno, algunas observaciones al hilo de esa última cobertura. Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.
Señor Durán.

El señor DURÁN AYO, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA RTVA

—Muchas gracias.

En primer lugar, no puedo permitir que diga usted que yo le echo la culpa de nada a un periodista. Digo que los periodistas son los responsables de la información que hacen. Y, desde luego, me parece difícil de admitir que un periodista que está en una manifestación no tenga la responsabilidad de decir de una manera exacta o lo más exacta posible el número de manifestantes que hay. No puede ser el editor, señor De Manuel, tiene que ser el periodista, el periodista que está en la manifestación, el editor no está en la manifestación.

Mire, sobre el tema de las informaciones que se han dado este fin de semana, efectivamente, son informaciones que también han hecho los periodistas. ¿O usted cree que soy yo el que está dándoles a los rótulos y cuando sale el señor Candel le doy un rótulo que no es el del señor Candel para que la gente se confunda, y cuando sale su portavoz de sanidad le doy yo al rótulo del señor Candel para que la gente crea que...? Hombre, no, no, como usted comprenderá esto no es así. Vamos a ser serios, vamos a ser serios.

Mire, las informaciones sobre las manifestaciones de la sanidad del domingo, le voy a decir una cosa que usted no ha dicho, abrieron, abrieron las dos emisiones de los informativos, fueron la noticia de apertura de las dos ediciones de informativos, tanto del *Noticias 1* como del *Noticias 2*. Y a usted le parecerá que se les ha dado poco tiempo pero, en fin, como usted comprenderá, yo tampoco estoy aquí para decir: «Oye, no les deis mucho tiempo a estos y dádselo a los otros». Mire usted, esto no es así, ni funciona así, por mucho que a usted le cuenten otras cosas algunos compañeros que tiene usted allí dentro.

Efectivamente, como usted ha dicho, el señor Candel apareció con un total, el señor Gil, portavoz de sanidad de Podemos, salieron varios manifestantes... Lo digo porque además lo vi, unos reclamando un hospital en La Alpujarra, otra persona diciendo que en su pueblo no había médico, en fin, allí había gente protestando por todo y algunos, muchos, salieron en Canal Sur protestando al Gobierno de la Junta de Andalucía, al Gobierno de la Junta de Andalucía. Por lo tanto, ¿cuál es el problema?

Este esquema, además, se repitió en los dos informativos del día siguiente, el lunes 11 en *Buenos días, Andalucía*, y también en la tertulia de *Mediodía noticias*. Y un esquema similar se ha seguido en todos los informativos de Canal Sur Radio.

De manera que yo lo que le puedo decir es que se ha dado cobertura a las manifestaciones que ha habido este fin de semana, el domingo en concreto, por la sanidad, por la justicia a la sanidad o, en fin, como se quiera decir, y que la información la han hecho los periodistas, pero que la información..., los andaluces que hayan querido enterarse de esto se han enterado, pero perfectamente, créame.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor Durán.

Pues con esto completamos el orden del día de hoy. Agradecerles a todos sus intervenciones, y también por supuesto al señor subdirector general de la Radiotelevisión de Andalucía.

Muchísimas gracias a todos. Y se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión.]

